



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL
CANTÓN SANTA ELENA,
AÑO 2015.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO

TUTORA: ECON. MARGARITA PANCHANA PANCHANA, MSc

LA LIBERTAD - ECUADOR

2016

UNIVERSIDAD ESTATAL

PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL
CANTÓN SANTA ELENA,
AÑO 2015.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO

TUTORA: ECON. MARGARITA PANCHANA PANCHANA, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2016

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación “ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO “EMASA E.P.”, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.” elaborado por SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO, egresado de la Carrera de Administración Pública, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

ECON. MARGARITA PANCHANA PANCHANA, MSc.

TUTORA

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de Titulación “ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO “EMASA E.P.”, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.” elaborado por quien suscribe la presente declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que están en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica de SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO. No obstante, es patrimonio intelectual de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.

Atentamente

SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO
C.C 0924528482

DEDICATORIA

El trabajo de investigación va dedicado de manera muy especial a mi familia, ellos fueron la razón primordial del cumplimiento de mis metas académicas y laborales. Por ustedes me esfuerzo día a día.

Quiero dedicar este trabajo a Dios, por cada bendición, por llenarme de sabiduría, discernimiento, salud y constante dedicación.

Shirley Jeannine Lainez del Pezo

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios, por darme fortaleza para enfrentar toda adversidad que se presentó durante el proceso académico.

Quiero agradecer a mi familia, amigos y compañeros de trabajo por su apoyo constante e incondicional. Por sus palabras de aliento y motivación.

Agradecer a mi tutora, la economista Margarita Panchana Panchana, por su dedicación, paciencia y por los consejos que me brindo. Por último, agradecer a las autoridades de la Empresa Pública EMASA, por la apertura que tuvieron conmigo.

Shirley Jeannine Lainez del Pezo

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. José Villao Viteri MBA.
DECANO DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Linda Núñez Guale, MBA.
DIRECTORA DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. Margarita Panchana, Msc
PROFESORA TUTOR

Econ. Hermelinda Cochea. MSc.
PROFESORA DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATALPENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO PARA
LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL
CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2015.**

Autor: Shirley Lainez Del Pezo

Tutor: Econ. Margarita Panchana Panchana, Msc

RESUMEN

En el ámbito del estudio de las compras públicas, fue necesario contar con un adecuado control interno que permitió optimizar el proceso, el mismo que se realizó mediante el portal web del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que consiste en el espacio virtual en que coinciden compradores (instituciones del Estado) y vendedores (personas y compañías privadas). Entre estos procesos se encontraron: adquisición de bienes, compra de materiales de oficina, contratación de servicios, etc., los mismos que requirieron de un correcto desarrollo para que su contratación sea efectiva y no afecte los objetivos de la institución. En el diagnóstico realizado, se efectuó un estudio del sistema de control interno implementado en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del Cantón Santa Elena EMASA E.P., para eso se utilizaron una serie de parámetros que miden de manera cualitativa y cuantitativa las problemáticas referentes a los procesos y procedimientos que actualmente se realiza en la institución para el servicio de contratación pública, evidenciando un deficiente control y seguimiento a los diferentes procesos en ejecución, además de la escasa planificación de los procedimientos para la administración de bienes y servicios en la institución, para ello se da sustento mediante una metodología la cual se fundamenta en la recopilación de artículos, libros y tesis concernientes a dicha temática. Para la validación de la hipótesis planteada por la investigadora fue necesario el procedimiento del Chi-Cuadrado, dando como resultado la aceptación de la misma. La interpretación de estos datos permitió establecer directrices para que las autoridades de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena fortalezcan sus conocimientos en cuanto a los procesos y procedimientos existentes en las adquisiciones públicas, contando con un personal más capacitado y preparado para ejecutar las acciones vinculantes con el proceso de contratación pública, mejorando el sistema de control interno aplicado en la entidad.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
APROBACIÓN DEL TUTOR	II
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
TRIBUNAL DE GRADO	VI
RESUMEN	VII
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
ÍNDICE CUADROS	XII
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS	XIV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PLANTEAMIENTO	3
1.1 TEMA	3
1.2 ANTECEDENTES	3
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.5 JUSTIFICACIÓN	12
1.6 OBJETIVOS	15
1.6.1 OBJETIVO GENERAL	16
1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.7 HIPÓTESIS	16
1.8. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	17
1.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:	17
SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	17
1.8.2. VARIABLE DEPENDIENTE:	17
PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS.	17

CAPÍTULO II	200
MARCO REFERENCIAL	200
2.1 MARCO TEÓRICO	200
2.1.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE CONTROL INTERNO	200
2.1.1.1. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA	211
2.1.1.2. CONTRATACIÓN DIRECTA	211
2.1.1.3. CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA	211
2.1.1.4. CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO	222
2.1.1.5. PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS	222
2.1.1.6. CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	233
2.1.1.7. SUBASTA INVERSA	233
2.1.1.8. OTRAS NORMAS COMUNES.....	244
2.1.1.9. LICITACIÓN.....	244
2.1.1.10. CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	255
2.1.1.11. COTIZACIÓN	255
2.1.2 VARIABLE DEPENDIENTE: COMPRAS PÚBLICAS	266
2.1.2.1. PLANIFICACIÓN	266
2.1.2.2. PDOT	277
2.1.2.3. POA	288
2.1.2.4. PAC	28
2.1.2.5. ORGANIZACIÓN	29
2.1.2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL	32
2.1.2.8. COMISIÓN TÉCNICA	32
2.1.2.9. DIRECCIÓN.....	33
2.1.2.10. LIDERAZGO	34
2.1.2.11. MOTIVACIÓN.....	34
2.1.2.12. COMUNICACIÓN	35
2.1.2.14. FINANCIAMIENTO	36
2.2 MARCO LEGAL.....	37
2.2.1. LA (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008) MANIFIESTA:..	37

2.2.2. (CÓDIGO ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 2014).....	38
CAPÍTULO III.....	43
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	45
3.5. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
3.5.1. REGISTRO DE OBSERVACIÓN.....	46
3.5.2. GUÍA DE LA ENTREVISTA.....	46
3.5.3. GUÍA DE ENCUESTAS.....	47
3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
3.6.1. POBLACIÓN.....	47
3.6.2. MUESTRA.....	48
3.6.3. CÁLCULO DE LA MUESTRA.....	49
CAPÍTULO IV.....	50
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
4.1 PARTICULARIDADES DE LA OBSERVACIÓN APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “EMASA E.P”.....	50
4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA AL GERENTE GENERAL DE “EMASA E.P”.....	51
4.3 PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN SANTA ELENA. ...	52
4.4. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS.....	68
4.4.1. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	68
4.4.2. PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE LA HIPÓTESIS.....	68
CAPÍTULO V.....	70
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
5.2 CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.....	70
5.2.2. ALCANCES.....	71
5.3. RECOMENDACIONES Y PROSPECTIVAS.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	74
ANEXOS.....	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO 1: CONTRATACIÓN DIRECTA	52
GRÁFICO NO 2: CONTRATACIÓN DE LISTA CORTA.....	53
GRÁFICO NO 3: CONCURSOS PÚBLICOS.....	54
GRÁFICO NO 4: CATÁLOGO ELECTRÓNICO	55
GRÁFICO NO 5: SUBASTA INVERSA	56
GRÁFICO NO 6: MENOR CUANTÍA.....	57
GRÁFICO NO 7: PROCESO DE COTIZACIÓN	58
GRÁFICO NO 8: PDOT.....	59
GRÁFICO NO 9: POA	60
GRÁFICO NO 10: DIVISIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	61
GRÁFICO NO 11: COMISIÓN TÉCNICA	62
GRÁFICO NO 12: LIDERAZGO	63
GRÁFICO NO 13: MOTIVACIÓN.....	64
GRÁFICO NO 14: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	65
GRÁFICO NO 15: FINANCIAMIENTO	66
GRÁFICO NO 16: SISTEMA DE CONTROL INTERNO	67

ÍNDICE CUADROS

CUADRO NO. 1 OPERACIONALIZACIÓN VARIABLE: INDEPENDIENTE.....	18
CUADRO NO. 2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE: DEPENDIENTE.....	19
CUADRO NO 3: POBLACIÓN.....	48
CUADRO N° 4: TABLA DE CONTINGENCIA	68
CUADRO N° 5: CHI-CUADRADA	69

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA NO 1: CONTRATACIÓN DIRECTA	52
TABLA NO 2: CONTRATACIÓN DE LISTA CORTA	53
TABLA NO 3: CONCURSOS PÚBLICOS	54
TABLA NO 4: CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	55
TABLA NO 5: SUBASTA INVERSA	56
TABLA NO 6: MENOR CUANTÍA	57
TABLA NO 7: PROCESO DE COTIZACIÓN	58
TABLA NO 8: PDOT	59
TABLA NO 9: POA	60
TABLA NO 10: DIVISIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	61
TABLA NO 11: COMISIÓN TÉCNICA	62
TABLA NO 12: LIDERAZGO	63
TABLA NO 13: MOTIVACIÓN.....	64
TABLA NO 14: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	65
TABLA NO 15: FINANCIAMIENTO	66
TABLA NO 16: SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	67

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE ENCUESTAS.	76
ANEXO 2: INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE CANTÓN SANTA ELENA.....	81
ANEXO 3: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO.....	81
ANEXO 4: DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO “EMASA”	82
ANEXO 5: DIVISIÓN DE CONTABILIDAD DE “EMASA”	82
ANEXO 6: DIVISIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE “EMASA”	83
ANEXO 7: OFICINA DE GERENCIA GENERAL EMASA”.....	83
ANEXO 8: MATRÍZ DE CONSISTENCIA	84
ANEXO 9: CARTA AVAL.....	85
ANEXO 10: CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO	86

INTRODUCCIÓN

La Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., se encuentra ubicado en la provincia de Santa Elena en el cantón Santa Elena, y presta sus servicios en todo el cantón, incluida la zona norte de este sector del país.

La Compra pública se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) instituyó para estos fines el “Sistema Nacional de Contratación Pública”, con el objetivo de regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios al Estado.

En el Gobierno del economista Rafael Correa Delgado, por medio del órgano legislativo es decir la Asamblea Nacional Constituyente, se hizo pública la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCPP, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395, del 4 de agosto del 2008, con el único objetivo de construir un nuevo régimen de Contratación en el sector público, tendiente básicamente a crear un sentido de compromiso y responsabilidad tanto de los ofertantes así como de los oferentes al momento de contratar bienes o prestar servicios.

El Departamento de Compras Públicas funciona dentro de la Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., su rol principal es el de subir al portal las diferentes contrataciones que se requieren, tomando en cuenta las mejores ofertas tanto económica como técnicas, así mismo se encarga de los procesos de contratación de bienes y servicios, dando oportunidad a los oferentes o proveedores locales.

Este trabajo de titulación está compuesto de cuatro capítulos, los mismos que se detallan a continuación:

Sección I: Antecedentes de la Empresa Municipal de Aseo, planteamiento del problema, justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis de estudio, matrices de operacionalización de variables y de consistencia.

Sección II: Marco teórico, donde se detallan las definiciones de las variables independientes y dependientes, dimensiones e indicadores, marco legal y contextual de la organización.

Sección III: Compuesta por la metodología de la investigación, dentro de este tema se encuentran los siguientes subtemas de estudio: diseño de investigación, tipos, métodos, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de información que se utilizaron en las visitas de campo.

Sección IV: En esta parte se expone la interpretación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la entrevista aplicada al gerente general de la empresa, las encuestas realizadas a los trabajadores y el registro de observación. Además, se presenta la respectiva validación de la hipótesis planteada.

Sección V: se da a conocer el contexto de la novedad científica, las conclusiones a las que se llegó después de realizado el diagnóstico, las recomendaciones y el alcance de la respectiva ejecución de las directrices establecidas. El estudio es de mucha ayuda para las autoridades de la Empresa Municipal de Aseo ya que constituye un aporte fundamental para el mejoramiento de sistema de control interno de los procesos de compras públicas.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO

1.1 TEMA

Estudio del sistema de control interno implementado para las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del Cantón Santa Elena, año 2015.

1.2 ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Aseo EMASA EP, fue creada mediante Registro Oficial No. 271 del viernes, 03 de septiembre de 2010, por el Gobierno Autónomo Descentralizado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos quince de la Carta Magna, de la República del Ecuador dispone que el Estado constituya empresas públicas para la prestación de servicios públicos. En el artículo cinco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas realiza la disposición de que la creación de empresas públicas, entre otras empresas, se realizará: “mediante el acto normativo legalmente expedido por los GAD’S.

EMASA EP, es la encargada de prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos, así como también limpieza de playas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón Santa Elena

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gasto público desempeña una función clave en el fomento del crecimiento de la economía. Además de sus efectos macroeconómicos, las políticas de gastos pueden influir en el crecimiento por varias vías, entre ellas sus consecuencias en el desarrollo del capital físico y humano. Asimismo, puede influir de manera

sustancial en la adopción de un sendero de crecimiento sustentable fomentando la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales y ambientales.

Actualmente, la mayor parte de los países de la **OCDE** (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) tienen en marcha planes o programas sobre compras públicas sustentables, y el tema ha venido creciendo en importancia de manera sostenida en los países en desarrollo. La sustentabilidad de los patrones de consumo y producción (CPS) es una prioridad cada vez más presente en los marcos políticos y legales de la Unión Europea. Así, se ha definido la necesidad de desarrollar un plan de acción a nivel regional que incluya específicamente las compras públicas con criterios ambientales (compras “verdes” o Green procurement) y promueva criterios y metas de desempeño ambiental.

A través de redes, grupos técnicos, e incluso estructuras formales a nivel político, las compras públicas sustentables están presentes de diversas maneras en la realidad actual de los gobiernos de América Latina y el Caribe.

En general las iniciativas han sido impulsadas por las áreas ambientales de los respectivos países, desarrolladas en mayor medida por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Latinoamérica y el Caribe (PNUMA). Así, en el marco de las acciones del proceso de Marrakech en la región, los gobiernos de los países de América latina y el Caribe acordaron incluir el tema de las compras públicas sustentables como una de las máximas prioridades hacia el logro de la sustentabilidad del desarrollo.

Otro ámbito destacado en la región donde el tema de las compras públicas sustentables ha sido foco de atención en los últimos años, es la propia Organización de los Estados Americanos, a través de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, formada por las autoridades de compras gubernamentales de las

Américas. Desde el primer seminario de capacitación específica sobre SPP realizado en Costa Rica, 2008-, se han realizado diversas actividades para contribuir al fortalecimiento de capacidades de los países de la región, incluyendo la presencia del tema en las reuniones anuales de la Red.

El Servicio Nacional De Contratación Pública (SERCOP) se encarga de controlar la compra pública en el Ecuador, además, depende de este organismo que la participación sea equitativa y que no se desperdicien recursos del Estado, asimismo de que se contrate a actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS). El Estado adquiere diferentes servicios como: confección, pintura, imprenta, construcción, alimentación, entre otros. Con esto se dinamiza la economía local, puesto que la adquisición debe ser a personas del lugar y no de otras provincias.

En el Ecuador de los últimos años la Inversión Pública ha sido el eje motor de la economía. Esta afirmación no solamente se evidencia en cifras, sino también en obras tangibles. Es por esto que las cifras y estadísticas de la Contratación Pública constituyen un aspecto evaluador muy importante del desarrollo y avance del país.

Sin embargo, la inversión privada, especialmente la extranjera, no ha estado presente en la medida deseada (en comparación a la inversión pública y especialmente a la inversión privada extranjera que países de la región recibieron). La coyuntura económica actual obligó a las autoridades a dar un giro en relación a la política de inversión necesaria para mantener el mismo nivel de ejecución de obras en el país.

La Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., se encuentra ubicado en la provincia de Santa Elena en el cantón Santa Elena, según el estudio se ha podido evidenciar que los procedimientos que se estructuran acorde a los requerimientos de la entidad, ayuda a mejorar el control interno en la institución, ya que ayudan a gestionar y lograr la consecución de los objetivos propuestos, utilizando como instrumentos,

indicadores y estrategias que permitan evaluar de qué manera se están ejecutando y realizar un seguimiento para tomar correctivos a tiempos en caso de ser necesario.

Así mismo se ha podido determinar que en el Departamento de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., no todos los procesos se cumplen cómo lo indican las normas de control interno, ya que el control interno que se realiza en el departamento es escaso, así como no cuentan con documentación de los procedimientos, ejecutándolos de una forma empírica y rutinaria.

La escasa planificación de los procedimientos para la administración de bienes y servicios en el Departamento de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., como causa está el desconocimiento sobre procesos administrativos y a la vez los efectos serían al no haber una planificación establecida no se puede realizar un debido control de los bienes, el cual no le permite cumplir los objetivos departamentales de una manera eficiente y eficaz.

La inexistencia de procedimientos para la contratación, almacenamiento, distribución y registro de los bienes y servicios, como causas del problema se indica de que no se ha realizado un diagnóstico integral de los recursos tanto financiero, materiales, humano y tecnológico, así mismo cuenta con una escasa planificación al momento del almacenamiento, distribución y registro de los bienes, los que no permite realizar la entrega de un bien de una manera rápida y segura, como efecto del problema tiene un reducido registro y un bajo control de almacenamiento y distribución de los bienes.

El limitado control y seguimiento a los diferentes procesos sea esto de bienes o servicios, una de las causas es el deficiente seguimiento a los procesos en ejecución, como efecto es que no se cumple a cabalidad con el proceso de seguimiento dejando un gran vacío al momento de realizar el respectivo seguimiento y no obtener

resultados prósperos hacia la entidad, otra causa que se menciona es el desconocimiento del talento humano en cómo realizar los procesos de control y seguimiento para aquellos las personas encargadas en realizar este proceso tienen que estar en constante capacitación para cuando se los requiera.

La administración de las compras de bienes carece de directrices y lineamientos idóneas que aseguren el ajuste de las adquisiciones a lo planificado, y medidas de control como: solicitud de requerimientos, aprobación de estos, y su correspondiente ejecución; la ejecución de las compras anuales no es acorde a: consumo real, capacidad de almacenamiento, conveniencia financiera y tiempo que toma el trámite; los procedimientos precontractuales para la contratación de obras, adquisición de servicios, incluidos los de consultoría, son inadecuados.

La limitada planificación de las existencias de bienes como efecto existe la demora en diagnosticar bienes en mal estado y una inadecuada administración de los bienes.

La ausencia de procedimientos para la evaluación del riesgo de los bienes y servicios, como causa existe el poco juicio profesional y de experiencia en valoración al riesgo en cual no deja cumplir en su totalidad con el proceso de administración del riesgo.

La escasa información acerca de las situaciones de riesgo en probabilidad e impacto y como efecto de la causa está el reducido cumplimiento en la ejecución de procesos el cual va a permitir valorar los riesgos identificados, y por ende el incumplimiento de los objetivos tanto departamentales como institucionales.

La administración de las compras públicas debe observar la legislación vigente en el país, entre las que se encuentran la Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de Empresas Públicas, y, Normas Técnicas de Control Interno, estas últimas

direccionan detalladamente el manejo de las compras públicas a través de controles que aseguren el ajuste de las adquisiciones a lo planificado, a la vez determina los lineamientos base para una adecuada administración de las compras de bienes, considerando, entre otras, las siguientes medidas: las adquisiciones serán solicitadas, aprobadas y ejecutadas; Las Normas Técnicas de Control Interno, establecen que las ejecuciones de las compras programadas para el año se realizarán considerando el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera, y el tiempo que normalmente toma el trámite; estipulan además que se mantendrán las unidades de abastecimiento o bodegas necesarias para garantizar una adecuada y oportuna provisión; la certificación de la disponibilidad presupuestaria.

Dicen que deben existir los procedimientos precontractuales, para la contratación de obras, adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, las entidades se sujetarán a distintos procedimientos de selección de conformidad a la naturaleza y cuantía de contratación, a los términos y condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, respecto a cada procedimiento de contratación. En el caso de compras de bienes y servicios normalizados se observarán los procedimientos dinámicos, es decir compras por catálogo y compras por subasta inversa.

Las NTCI indican serán aplicables los procedimientos de: licitación, cotización y menor cuantía, ferias inclusivas, ínfima cuantía, a más de los procedimientos especiales de régimen especial. Los procedimientos precontractuales a considerarse en el caso de contratación de servicios de consultoría son: contratación directa, contratación mediante lista corta y mediante concurso público. Además, se consideran los pliegos de contratación a utilizar; y la comisión técnica cuando corresponda efectuar procedimientos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización de conformidad con lo dispuesto por la ley.

Esta institución en la actualidad cuenta con una estructura orgánica de 164 servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera: 4 directivos, 20 administrativos y 140 servidores de nivel operativo.

Además, se identifica debilidad en:

- El tiempo de cada proceso.
- La observación de lo que se debe publicar en el portal de acuerdo a cada proceso.
- La orden de cada procedimiento de contratación pública que se debe realizar en la ejecución de cada actividad

Ubicación del problema en un contexto: - La Península de Santa Elena, fue creada como provincia veinticuatro el siete de noviembre del 2007, es una zona costera del Ecuador con una extensión de 3762.8 kilómetros cuadrado, integrada por los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas, la provincia fue creada el siete de noviembre del 2007, su forma de identificación son sus playas y el ingreso que esto representa como turismo en temporada altas son muy considerables para el crecimiento de la provincia y por ende el incremento de empresas de diferentes sectores económicos.

“EMASA” ubicada en el cantón de Santa Elena en la avenida Ballenita y Veinticuatro de Julio, es una empresa creada para poder llevar un control de aseo y de mantenimiento y poder presentar una buena imagen de la península que esta representa el perfil de todos los peninsulares, la forma de vivir de cada persona y que los visitantes se puedan llevar una buena imagen de la provincia.

Situación conflicto: - La Empresa Pública “EMASA” en la actualidad carece de un sistema de control en el área de compras públicas, que considere la incidencia de la contratación de consultoría; y el efecto de los procedimientos dinámicos en los procesos; la influencia de las otras normas comunes, lo cual genera una situación muy conflictiva; se dificultan los procesos y por ende causa inseguridad a la institución. Causas y consecuencias: - Los problemas identificados al momento de realizar el diagnóstico preliminar, conducen al estudio del sistema de control interno, implementado en la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP”, los cuales han generado consecuencias que se intentan mejorar con el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Delimitación de la investigación: - La presente tesis de investigación se delimita o tiene sus alcances, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Delimitación del Contenido:

Campo: Administración Pública

Área: Administración Pública

Aspectos: Empresa Pública “EMASA”

Delimitación espacial: - El presente trabajo de investigación se realiza en Empresa Pública “EMASA” ubicada en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. **Delimitación temporal:** - El problema fue identificado en la administración de las compras públicas del año 2015 por lo tanto se profundizará en la investigación de este mismo período.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide el sistema de control interno implementado en las compras públicas de “EMASA EP” (Empresa Municipal de Aseo), cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la contratación de consultoría en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?

¿Cuál es el efecto de los procedimientos dinámicos en los procesos de compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?

¿Cómo influyen las otras normas comunes en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?

Estimación del problema:

Específico: - La presente investigación enfoca específicamente en el estudio del sistema de control interno implementado en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo “EMASA E.P”, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, y busca la eficiencia y eficacia de los procesos realizados por esta división, para el logro de los objetivos previamente formulados y metas esperadas.

Describe las debilidades presentadas en el manejo de las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo, información obtenida mediante un diagnóstico de la situación actual, el cual sirvió para identificar y plantear la alternativa de solución necesaria que contribuya a la reducción de las falencias detectadas, escenario que impide la consecución de los objetivos planteados.

Relevante: - El estudio presenta facilidades para la institución de la Empresa Municipal de Aseo para la toma de decisiones.

Original: - El Estudio al Sistema de Control Interno Implementado a las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP” es original porque contribuirá al direccionamiento y toma de decisiones respecto al eficiente sistema de control interno para la administración de las compras públicas.

Factible: - Para lograr que la propuesta sea factible, lo primero que debe realizarse es un análisis de la situación planteada; en segundo lugar, programar y fundamentar con bases teóricas el Estudio del Sistema de Control Interno Implementado en la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP”, tanto los procedimientos metodológicos, así como las actividades y los recursos necesarios que reflejen la factibilidad idónea o posibilidad para su deseada ejecución.

Se plantea el trabajo de investigación identificado como el “Estudio del Sistema de Control Interno Implementado en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP”.

Variables: Se identifican dos variables con claridad, la independiente que se refiere a los controles internos y la dependiente que hace mención a las compras públicas, el desarrollo conceptual de estos elementos permitirá elaborar un trabajo eficiente para la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP”.

1.5 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación pretende responder y aportar a la comunidad como un instrumento de investigación que permita a los ciudadanos identificar la incidencia de los controles internos implementados en las compras públicas de la Empresa Municipal de aseo de Santa Elena (EMASA E.P.), mediante la siguiente pregunta “¿Cómo incide el sistema de control interno implementado en las compras públicas de “EMASA EP” (Empresa Municipal de Aseo), cantón Santa Elena,

provincia de Santa Elena, año 2015?”), la misma que es identificada como el problema de investigación, que busca la relación entre las variables: Control Interno Implementado y Compras Públicas.

El presente trabajo profundizará el estudio del control interno implementado y su incidencia en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo EMASA E.P., la información que se presenta, se obtuvo mediante la investigación de campo, es decir, con la visita a la institución, y también con la investigación bibliográfica, que permitió acceder a documentos de la empresa, para profundizar en la investigación presentada.

Se aspira que la información seleccionada, procesada y analizada describa el nivel de impacto del control interno implementado en las compras públicas que realiza la institución.

La implementación de controles internos idóneos en las empresas tiene efectos positivos, los cuales garantizan la razonabilidad del alcance de los objetivos relacionados con las operaciones, reporte y cumplimiento de las organizaciones, dentro de ellas se es posible la aplicación de procedimientos, realización de seguimientos y producir rendimientos eficientes.

La investigación se fundamenta en la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y normativas vigentes para la administración de los recursos públicos, y con el fin de aportar a la mejora de los procesos de las compras públicas de la Empresa Pública “EMASA”, se realizó un estudio preliminar a la división de compras públicas y luego de haber recabado y analizado información relevante, se determinó que esta institución necesita fortalecer y así lograr resultados eficientes en la ejecución de los procesos de esta actividad.

Los procesos se efectuaron con el objetivo de poder describir de forma precisa, detallada y clara, un proceso, el mismo que tiene un inicio y un final, que son utilizados por organismos competentes públicos, así como entidades privadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En lo que concierne a las actividades que se ejecutan en una institución de los diferentes procesos se puede modificar o diseñar procesos de acuerdo a la labor que realiza o a la cual se dedica, pero se debe tener en cuenta que todos forman parte de la institución y buscan cumplir los mismos objetivos internos.

El control interno se vuelve cada vez más indispensable en las instituciones debido a que existe la necesidad de controlar el uso de los recursos, definir y emplear medidas para prevenir riesgos, detectarlos a tiempo es por esto que la máxima autoridad, personal administrativo y trabajadores en general puedan tomar decisiones con el fin de aprovechar las fortalezas grupales e individuales y cumplir con el logro de los objetivos institucionales, en este caso para la empresa Municipal de Aseo “EMASA E.P.”

El interés de la investigación es fortalecer el manejo de la contratación pública, beneficiando a la Empresa Pública Municipal de Aseo “EMASA E.P.”, así también los hallazgos que fueron confirmados con el presente estudio, permitió el desarrollo de habilidades y destrezas en las servidoras y servidores públicos con don de pertinencia hacia la administración pública de la institución estudiada.

Una vez que los hallazgos preliminares, consolidados e identificados como el **“Estudio de Sistema de Control Interno Implementado para las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, año 2015”**, fueron confirmados, comprobados y determinada su viabilidad, se pretende beneficiar con directrices y lineamientos a quienes dirigen (toma de decisiones) y ejecutan acciones vinculadas con la administración de las compras públicas,

aportando a la salvaguardia de los recursos de la mencionada empresa pública y los del País.

Todas aquellas personas que contribuyeron con el desarrollo del presente estudio permitieron el enriquecimiento cognitivo, actitudinal y procedimental del investigador. Con la identificación y análisis del universo, y la determinación del tamaño muestra a través de la fórmula estadística de la investigación descriptiva, observación directa, conversatorio con los involucrados, entrevistas a directivos, encuestas a servidores públicos, análisis documental, se obtuvo información relacionada con **“El Estudio del Sistema de Control Interno Implementado para las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, año 2015”**, problema en el cual se identificó la variable independiente y la dependiente; datos relevantes y confiables que permitieron la evaluación de la variable independiente denominada **“Sistema de Control Interno”** y medición de la dependiente **“Compras Públicas”**. Entonces la variable **“Compras Públicas”** depende de la variable independiente.

Práctica:

Desde el punto de vista práctico el estudio generará cambios en la parte cognitiva, analítica, reflexiva, sistémica, interpretativa, actitudinal y experimental, de aquellas (o) servidoras y servidores públicos comprometidos con la organización, acciones que conducirán a la eficiente aplicación de las directrices y lineamientos que fortalecen el manejo de las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo **“EMASA E.P.”**. La administración pública depende del desarrollo, principios y valores de su talento humano (servidores públicos).

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la incidencia del sistema de control implementado en las compras públicas, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante, direccionados al estudio del Sistema de Control Interno Implementado en las Compras Públicas para la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la incidencia de la Contratación de consultoría en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.
- Diagnosticar el efecto de los procedimientos dinámicos en los procesos de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.
- Analizar la influencia de las Otras Normas Comunes en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.

1.7 HIPÓTESIS

H1: El limitado sistema de control interno implementado incide en las compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.

1.7.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- La Contratación de consultoría incide en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
- Los procedimientos dinámicos inciden en los procesos de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
- Las Otras Normas Comunes Influyen en Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

1.8. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Son propiedades que poseen características, susceptibles de medición y observación, que indican aspectos relevantes del estudio que se está realizando y se relacionan directamente con el planteamiento del problema. En ello se utilizan técnicas e instrumentos de información para la ejecución del objeto de estudio, relacionado con el control interno implementado en “EMASA E.P.”.

1.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1.8.2. VARIABLE DEPENDIENTE:

COMPRAS PÚBLICAS

CUADRO No. 1 OPERACIONALIZACIÓN VARIABLE: INDEPENDIENTE

HIOPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	MÉTOD., TÉCN. E INSTRUM.
El limitado sistema de control interno implementado incide en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.	Independiente: Sistema de Control interno	El control interno considerado como un proceso completo aplicado por la alta gerencia, manifiesta en a ella la contratación de consultoría, Procedimiento dinámicos y otras normas comunes.	Contratación de Consultoría Procedimientos dinámicos Otras Normas Comunes	Directa Lista corta Concurso Público Catálogo Electrónico Subasta Inversa Licitación Menor Cuantía Cotización	<p>¿Invita la máxima autoridad, a un solo proveedor, debidamente habilitado en el RUP para el proceso de contratación directa?</p> <p>¿En el proceso de contratación de lista corta, invita la institución, máximo 6 y mínimo a 3 consultores?</p> <p>¿Se entera usted de los concursos públicos organizados por la institución, dentro de los procesos de consultoría?</p> <p>¿Aplica la institución, el procedimiento de consulta al catálogo electrónico, al inicio de todo proceso de contratación pública?</p> <p>¿Cuándo el catálogo no registra bienes o servicios normalizados que la institución desea adquirir, se ejecuta el procedimiento de subasta inversa?</p> <p>¿Dentro de la fase preparatoria y precontractual, conforma la institución la comisión técnica para los procesos de licitación?</p> <p>¿En el proceso de contratación de menor cuantía, privilegia la institución a las pymes localizadas en el cantón?</p> <p>¿Dentro del proceso de cotización, respeta la institución el número de invitados (5), designados por sorteo público?</p>	Observación directa Entrevistas Encuestas Cuestionario para la encuesta

Fuente de información: Proceso de investigación

Preparado por: Shirley Lainez

CUADRO No. 2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE: DEPENDIENTE

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	MÉTOD., TÉCN., E INSTRUM.
El limitado sistema de control interno implementado incide en las compras públicas de la empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.	Compras públicas	Son todos aquellos pasos necesarios para la acertada planificación de las necesidades de compras de bienes, servicios, u obras, los cuales son de conocimiento de toda la organización de la división de compras públicas, debidamente validados por la dirección de la institución, quién también autoriza toda adquisición que se tramite en el área que se investiga.	Planificación Organización Dirección Adquisiciones	PDOT POA PAC Estructura organizacional Cultura Organizacional Comisión Técnica Liderazgo Motivación Comunicación Presupuesto Financiamiento	¿Dispone la entidad del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, acorde al PNBV? ¿Proporciona el POA institucional información necesaria para el plan anual de contratación? ¿Se elabora el PAC acorde a los objetivos y necesidades de la institución? ¿Considera la estructura organizacional una división que se encargue de la administración de las compras públicas? ¿Es la cultura organizacional enriquecida con el conocimiento de los procedimientos de compras públicas? ¿Es administrado cada concurso público de contratación de lista corta, a través de una comisión técnica conformada por una institución? ¿Cómo califica la motivación dentro de la institución? ¿Cree usted que la comunicación institucional es efectiva y permite la consolidación de la información? ¿Considera el presupuesto institucional la adquisición de bienes, servicios u obras ejecutadas? ¿Se dispone de financiamiento para todas las adquisiciones de bienes, servicios u obras requeridas por la institución?	Observación directa Entrevistas Encuestas Cuestionario para encuesta

Fuente de información: Proceso de investigación

Preparado por: Shirley Lainez

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(Meigs Walter B, 2009) a través de su obra “Principios de Auditoría” indica que el Control Interno:

“Consiste en todas las medidas empleadas por una organización con la finalidad de: 1) salvaguardar, custodiar y proteger sus recursos contra pérdida, o mala administración; 2) promover la exactitud y confiabilidad de los informes contables y de operación; 3) apoyar y medir el cumplimiento de la empresa; y 4) juzgar la eficiencia de operación en todas las divisiones de la compañía”

Las (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno, 2009) a través de las Normas de Control Interno, dice: el control por la máxima autoridad constituye la protección de los bienes públicos en concordancia con otros componentes que forman parte del control interno.

(Hansen-Holm, 2011) En su obra Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando como marco de referencia integrado (COSO I), define al Control Interno, así: “Un proceso, realizado por el consejo de administración, los directivos y otro personal, cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de los objetivos en las siguientes categorías: Confiabilidad de los informes financieros; Eficacia y eficiencia de las operaciones; Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.” (pág. 13)

2.1.1.1. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

La (Asamblea Nacional, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2011) establece:

En el artículo 37, respecto a la contratación de consultoría, que, en los procesos de selección de consultoría, la entidad contratante determinará la naturaleza de los participantes: sean consultores individuales, firmas consultoras u organismos que estén facultados para ofrecer consultoría” (pág. 10).

2.1.1.2. CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme lo establece la ley de compras públicas Artículo 36, la contratación directa procederá a la máxima autoridad en invitar al consultor del RUP siempre y cuando el valor del monto sea inferior o igual al 0.00002. (pág. 10)

De ser necesario, la máxima autoridad o su delegado abrirán una fase de preguntas y aclaraciones, las cuales se podrán realizar a través de comunicaciones inmediatas al mentor concurrente por medio del portal, quien a la vez hará la entrega de su oferta técnica-económica en 6 días contados a partir de la fecha en que recibió la invitación. La máxima autoridad o su delegado realizarán la evaluación, negociación o adjudicación en base a los pliegos en un término de 3 días.

2.1.1.3. CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA

La (LOSNC, 2009) Artículo 37 dice: que la contratación mediante Lista Corta, se da cuando:

La contratación mediante Lista Corta, igual que las otras modalidades, tiene regulaciones en cuanto al monto, este es determinado en función de coeficiente aplicados al Presupuesto Inicial del Estado.

En caso de que no se presenten ofertas o que las presentadas sean rechazadas, la entidad que contrata puede realizar un nuevo proceso de contratación conformando una nueva lista corta, o iniciar un proceso de concurso público

2.1.1.4. CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO

La (LOSNC, 2008) manifiesta en el artículo 38 referente a la contratación mediante concurso público, dispone que esta se presenta cuando “El monto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por la cantidad del Presupuesto Inicial del Estado” (pág. 11)

Cuando los montos de los contratos por adquisición de bienes o servicios son iguales o superan al valor de 0,000015 del presupuesto inicial del Estado, se convoca a los oferentes a concursar públicamente, para de ellos elegir el que ofrezca de acuerdo a las expectativas de la entidad pública contratante.

2.1.1.5. PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS

La (LOSNC, 2009), respecto a:

Los Procedimientos Dinámicos, en el artículo 42 se dice claramente que los bienes y servicios que se encuentran normados en la ley, son los que contienen en sus características o especificaciones técnicas que han sido ajustadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencias dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones, según se establece en este artículo” (pág. 13)

La Ley regula los bienes y servicios que contienen características o especificaciones homologadas por la entidad que contrata, por lo tanto estas distinciones facilitan la realización de acciones comparables en equidad condicional.

2.1.1.6. CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Al respecto la (LOSNC, 2009) menciona en el artículo 44 que previa consulta en el catálogo electrónico considerado método dinámico para que las instituciones del estado realicen adquisiciones de bienes y servicios directamente con los proveedores, demandando de estas provisiones con calidad para la institución.

2.1.1.7. SUBASTA INVERSA

La (LOSNC, 2009) establece lo siguiente:

La empresa EMASA E.P., dentro del proceso de subasta inversa observará lo prescrito en la ley, fundamento que dice lo siguiente: “Las adquisiciones de bienes y servicios normalizados cuya cuantía no exceda el monto antes indicado (0,0000002 del Presupuesto General Inicial del Estado) observando lo dispuesto en el artículo 60 de éste Reglamento General; sin que dicha compra directa pueda realizarse como un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley o en éste Reglamento General” (págs. 13-14)

La subasta inversa es un proceso de la administración del área de contratación pública, que requiere ejecutarse conforme las directrices y lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para el alcance de resultados eficientes, eficaces y efectivos de esta sección, división o departamento, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de Empresa Municipal de Aseo “EMASA E.P.” del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Para el logro de los factores previamente establecidos es imprescindible el desarrollo profesional de las servidoras y servidores públicos.

2.1.1.8. OTRAS NORMAS COMUNES

La (LOSNCP, 2009) habla sobre la contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, y su artículo 22 relata que en conformidad con la planificación plurianual y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, se debe cumplir con los objetivos institucionales. Identificase como otras normas comunes todas aquellas que regulan la administración de los recursos del Estado ecuatoriano, y que los servidores públicos en sus diferentes niveles, sean estos directivos, administrativos y de servicios tienen la obligación de hacerlas cumplir y cumplirlas.

2.1.1.9. LICITACIÓN

La (ASAMBLEA NACIONAL, 2009) a través de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone:

En el artículo 48, que la licitación es un proceso de contratación utilizado en los siguientes casos: 1) Si es que no se puede realizar los procedimientos dinámicos... 2) Para contratar la adquisición de bienes o servicios..., cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico... 3) Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, (pág. 21)

La licitación en la administración pública del Estado ecuatoriano, procede cuando la adquisición bienes y servicios no cumple los requisitos para realizarla a través de los procedimientos dinámicos o cuando su monto sea mayor al 0,000015 del Presupuesto General del Estado PGE, tratándose de obra pública, si el presupuesto referencial de ésta es superior al 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del ejercicio económico vigente.

2.1.1.10. CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA

La (Asamblea Nacional, 2009) mediante la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece en el artículo cincuenta y uno, que se podrá contratar bajo éste sistema, en contrataciones cuyo presupuesto referencial, estén por debajo del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, especificando cuando:

1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, excepto los de consultoría estén por debajo del 0,000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
2. Las contrataciones de obra, con presupuesto referencial por debajo del coeficiente 0,000007 del PGE del año fiscal correspondiente.
3. Si fuere imposible aplicar los procedimientos dinámicos o en caso de que estos hayan sido declarados desierto, siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del PGE inicial del año fiscal correspondiente, (pág. 22)

En Ecuador, la administración pública, aplica la contratación de menor cuantía, cuando el monto de: la adquisición o compra de bienes y servicios, excepto los de consultoría; los contratos con aplicación de procedimientos dinámicos declarados desierto, sea inferior al 0,000002 del presupuesto inicial general del Estado; y en contrataciones de obra con valores por debajo del 0,000007 del PGE, del ejercicio económico en curso.

2.1.1.11. COTIZACIÓN

La (LOSNC, 2009) documento regulatorio que establece:

Respecto a la cotización, el artículo número cincuenta y seis, sección de **Convocatoria**.- El procedimiento de invitación a presentaciones de ofertas a cinco proveedores elegidos mediante sorteo público se lo realizará de forma aleatoria a través del Portal www.compraspúblicas.gob.ec de entre los proveedores que cumplan los parámetros de contratación preferente e

inclusión (tipo de proveedor y localidad), de acuerdo a lo que establece los artículos 50 y 52 de la Ley” (pág. 16)

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, las entidades del sector público, invitarán a los proveedores a la presentación de ofertas, de los bienes o servicios que la organización contratante demanda, de los cuales mediante sorteo público se elegirá a 5, quienes cumplirán los requisitos exigidos por la mencionada Ley.

2.1.2 VARIABLE DEPENDIENTE: COMPRAS PÚBLICAS

Son aquellas directrices y lineamientos, estipulados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obligatorios para la realización de adquisiciones por parte de las entidades del sector público, sean estos centralizados o descentralizados, para ello a partir de la aprobación de la Carta Magna 2008, entró en vigencia la herramienta software denominado portal de compras públicas, cuyo órgano rector en la actualidad es el Servicio Nacional de Contratación Pública “SERCOP” a través del cual las entidades del estado, sean éstas instituciones y empresas, que administren fondos públicos realizarán la adquisición de bienes y servicio indispensables para su operatividad y ejecución de obras exigidas por la comunidad en general.

2.1.2.1. PLANIFICACIÓN

Al respecto (Berretta & Kaufmann, 2011) dice: “La planificación o planeamiento (también llamada planeación en algunos países latinoamericanos) es una acción que solo se explica vinculada al concepto del plan (pág. 12)

La planificación es la primera fase de todo proceso administrativo empresarial, donde se define el horizonte a seguir de las entidades del sector público,

técnicamente identificado como la “VISIÓN”, qué hacer para lograrlo “MISIÓN”, y que es lo que se desea alcanzar en el largo y corto plazo “OBJETIVO GENERAL” y “OBJETIVOS ESPECÍFICOS”, además en este proceso hay que establecer las políticas que regulan todo acto administrativo, identificar y definir las estrategias, actividades, procedimientos, principios, valores y otros factores que complementan la administración de las unidades departamentales de las empresa del sector público y privado.

2.1.2.2. PDOT

La (Asamblea Nacional, Código ORGÁNICO DE Planificación y Finanzas Públicas, 2009), establece en el artículo 12 que la Planificación de Desarrollo de Ordenamiento Territorial estará sujeta a los diferentes sectores del país en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

La Empresa Municipal “EMASA”, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, en cumplimiento a lo estipulado en la legislación vigente en el país, dispondrá de su plan de desarrollo, donde se detallen las actividades que se ejecutaran plurianualmente, podría ser en periodos quinquenales, con las cuales se pretende satisfacer las necesidades reales del servicio que se ofrece.

Del PDOT se desagrega el plan operativo anual POA, es decir la planificación para un año calendario, documento donde constan todas las necesidades debidamente priorizadas y reales necesarias para el alcance de los objetivos de la organización, las cuales se registran en el plan anual de contratación PAC y presupuesto institucional.

Toda las necesidades detalladas en los instrumentos administrativos enunciados en el párrafo que antecede deben ser consistentes, lo que significa que en base al Plan de Desarrollo, se estructura el plan operativo anual, plan anual de contratación, y el

presupuesto institucional, información que de ser necesario puede ser reformada, siempre y cuando se cuente con la autorización de la máxima autoridad.

2.1.2.3. POA

La (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009) dice que:

Las entidades del sector público deben elaborar oportunamente, su Plan Operativo Anual (POA), donde consideran todas las actividades a realizar en un año fiscal conforme lo establece el instructivo metodológico de la SENPLADES que textualmente cita: “La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos, y acciones que se impulsarán en el período anual.”. Considera como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas. (pág. 4)

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros, objetivos y metas evaluables en corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no provistos. (pág. 4)

El plan operativo anual, es aquel instrumento administrativo, donde se describen todas las actividades debidamente priorizadas por la empresa, para ejecutarla dentro de un ejercicio económico correspondiente, planificación que además cuenta con programas y proyectos, y está direccionada a contribuir con el logro de los objetivos de la Empresa Municipal de Aseo EMASA EP del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

2.1.2.4. PAC

Considerando lo establecido por la (Asamblea Nacional, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2009), en su artículo 22, el cual señala:

Que el Plan Anual de Contratación (PAC) debidamente presupuestado y acorde a la planificación plurianual es aquel instrumento administrativo formulado en forma oportuna, cuidadosa y minuciosa por la entidad pública contratante que realiza adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para el desarrollo y cumplimiento eficiente de sus actividades, contribuyendo al alcance de los objetivos y metas institucionales. (pág. 13)

Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El Plan Anual de Contratación (PAC) es la planificación anual que de manera cuidadosa y minuciosa debe realizar toda entidad contratante para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir eficientemente sus actividades, contribuyendo al alcance de los objetivos y metas institucionales.

2.1.2.5. ORGANIZACIÓN

Respecto a la organización (Thompson, 2007) dice que:

“Es un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren

determinados fines, los cuales pueden ser de lucros o no. El término organización no solo se utiliza para referirse a entidades legalmente establecidas, sino también, a entidades que informalmente operan informalmente, e incluso, a aquellas que actúan o ejercen operaciones al margen de la ley” (pág. 1).

“La (Asamblea Nacional, Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2010), respecto a la organización empresarial, establece en el artículo 6 que son órganos de dirección y administración de las empresas públicas. 1) El directorio; y, 2) La Gerencia General. Las empresas contarán con las unidades requeridas para su desarrollo y gestión” (pág. 4).

Organización, es la creación de estructuras administrativas para el logro de objetivos y metas por medio del talento humano; están integradas por sistemas de interrelaciones que cumplen funciones especializadas, es un convenio sistemático entre seres humanos para el logro de un propósito específico. Una organización, es un grupo social de personas, tareas y administración, equipo que dentro de una estructura sistemática de relaciones en interacción, con tendencia a producir bienes, servicios o normativas orientadas a la satisfacción de las necesidades de una sociedad, jurisdicción territorial, o entorno, para lograr el propósito distintivo que es su misión, es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la sostenibilidad de la organización.

La organización solo existe si se cuenta con personas capaces de comunicarse, dispuestas a realizar acciones conjuntas direccionadas al alcance de un objetivo común; es un conjunto de cargos con directrices y lineamientos regulatorios para el comportamiento de todos sus miembros, quienes deben respetarlos; la organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles: materiales, humanos y financieros. Funciona con normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos.

La organización es la actividad en la cual se agrupa y ordena, las labores que han sido anteriormente en la planificación o como otros autores, la definen, como la planeación, y que, para el presente estudio, que se realiza en la Empresa Municipal de Aseo, ubicada en la provincia de Santa Elena, debido a su gran importancia, para coordinar y conducir las actividades de limpieza en el cantón Santa Elena (incluida la zona norte del mismo cantón), se debe realizar una adecuada planificación en la cual se debe constatar que todo esté acorde con los lineamientos que requiere una empresa dedicada a esta obra importante.

Es necesario que el administrador o gerente de una empresa, realice esta actividad de manera minuciosa y adecuada, para que las demás etapas del proceso administrativo se complementen eficientemente y que, en la evaluación de resultados, sean los esperados.

Una adecuada planificación se da desde la parte superior (en la estructura organizacional), hasta la parte inferior que son conocidos como la parte obrera o la que realiza los trabajos de campo, es una tarea complementaria, que debe ser coordinada por una persona que tenga liderazgo, esto debido a que, es quien va a llevar el mando de las actividades que se desarrollen; también se define como organización a la acción de establecer parámetros o lineamientos para ordenar los recursos disponibles y el adecuado uso de ellos, entre estos recursos están: los recursos materiales, humanos y económicos, además funcionan con normas y fundamentos de datos que han sido direccionados para conseguir los objetivos propuestos.

2.1.2.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Las (Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno, 2009), establece: la máxima autoridad será el líder quien direcciones a su equipo de trabajo o sus colaboradores para el cumplimiento de los objetivos planteados como regla en la norma 200-04.

La estructura organizacional, es aquella dimensión de la empresa, integrada por los procesos: gobernante, identificado como el ejecutivo y legislativo; habilitante, asesoría y de apoyo, conformada por los niveles de asesoría para la acertada toma de decisiones; y generadores de valor, que es el directo responsable de la observancia y cumplimiento de las políticas vigentes, ejecución de planes debidamente planteados, y logro de los objetivos previamente fijados por EMASA del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, es la radiografía de la empresa, donde se observa claramente sus funciones, niveles o cargos directivos, responsabilidades y obligaciones de sus integrantes.

2.1.2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL

Según (Enrique Benjamin Franklin, 2015) la cultura organizacional es:

“La interpretación que un grupo o comunidad hace del mundo que le rodea, y por las actividades y artefactos que la reflejan. En cada organización existe un subsistema muy complejo que ejerce considerable influencia sobre su composición y actividad, y está formada por instrumentos, bienes de consumo, estatuto, normas, supuestos subyacentes, ideas, valores, creencias institucionales, mediante los cuales hará frente a los desafíos, amenazas y oportunidades” (pág. 1)

La cultura organizacional, es un conjunto de premisas básicas de actitudes y aptitudes que un determinado grupo inventó, descubrió o desarrolló para resolver sus problemas de integración interna y adaptación externa que han funcionado bien hasta llegar al punto de ser consideradas como válidas, son características inherentes a la organización que la definen y le dan un “Temperamento” y “Personalidad” propios. Son las enseñanzas transmitidas a los nuevos miembros del grupo como la manera correcta de percibir, pensar, sentir y actuar.

2.1.2.8. COMISIÓN TÉCNICA

La (LOSNCP, 2009), establece los procedimientos licitatorios en el artículo número cuarenta y nueve “que la fase previa al contrato, comprende la publicación de la convocatoria, el proceso en la sección de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, resoluciones de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento, según se cita en esta sección del artículo antes mencionado” (pág. 20).

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”, en el artículo 18 establece que para cada proceso de contratación de: Consultoría por línea corta o por concurso público; subasta inversa; cuyo presupuesto sea mayor al producto del 0,000002 del presupuesto inicial del Estado ecuatoriano; licitación; y cotización, se conformará la correspondiente comisión técnica integrada de la siguiente manera: un profesional designado por la máxima autoridad, quién será el que la presida; el titular del área que realiza el requerimiento o su delegado; y, un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

2.1.2.9. DIRECCIÓN

El autor (Solval, 2010) realiza un análisis de la dirección y establece en la siguiente cita lo siguiente:

“La dirección es trascendental porque: Pone en marcha todos los lineamientos establecidos durante la planeación y la organización. A través de ella se logran las formas de conducta más deseables en los miembros de la estructura organizacional. La dirección eficiente es determinante en la moral de los empleados y, consecuentemente, en la productividad.” (pág. 26)

La dirección, en toda entidad tiene la gran responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las directrices y lineamientos establecidos en la legislación vigente en la nación, quienes ejercen cargos a este nivel son los responsables del éxito o fracaso del logro de los factores administrativos establecidos por la planificación, sean estos

la misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, actividades, procedimientos, principios, valores, planes, programas, proyectos y otros.

Y los de la organización, que considera: la estructura orgánica y funcional, la cultura de la empresa conformada por quienes la hacen, la división y distribución de funciones, el clima laboral, y la arquitectura empresarial. Una empresa excelentemente dirigida, es aquella que motiva, se comunica, coordina y toma acertadas decisiones, en bien de la institución que lidera.

2.1.2.10. LIDERAZGO

El trabajo investigativo de (Solval, 2010) denominado “El proceso administrativo” establece:

“Se relaciona el término liderazgo como un procedimiento que consiste en dirigir las actividades que se realizan en el trabajo, de los integrantes de un grupo y de influir en las decisiones que se toman, el liderazgo incluye no solamente a aquellos mencionados, sino también a: empleados o funcionarios, si no hubiera a quien mandar las cualidades del liderazgo del gerente serian poco importantes; también involucra una desigualdad de poder entre los líderes y los miembros del grupo la cual se en distintas ocasiones para incidir en la toma de decisiones de los empleados de la empresa” (pág. 24)

El liderazgo, es la acción de mirar el futuro de la organización; organizando a quienes la forman, comprometiéndolos a trabajar en equipo en el proyecto político; dirigiendo y controlando las acciones para asegurar la inversión de los recursos y con ello el alcance de los objetivos, metas y propósitos de un fin común.

2.1.2.11. MOTIVACIÓN

El autor (Solval, 2010) habla sobre la motivación, y en una de sus obras consta lo siguiente:

“Define como motivación a las características de la Psicología humana que ayudan al grado de compromiso del individuo. Abarca factores que producen, canalizan y sustentan la conducta de las personas de un sentido particular o comprometido. Las metas de la organización son inalcanzables a menos que exista el compromiso permanente de los integrantes de la empresa” (pág. 24)

La motivación de la parte patronal hacia los servidores públicos o empleados de una empresa, es de gran importancia para todos aquellos que hacen el capital humano de la organización, psicológicamente alumbra o apaga la pertinencia hacia todo lo que se relaciona con el éxito de las agrupaciones, cuando el talento humano se siente motivado nace en él la predisposición de un alto nivel desempeño en sus funciones y obligaciones contraídas.

2.1.2.12. COMUNICACIÓN

El trabajo investigativo de (Solval, 2010) denominado “El proceso administrativo” manifiesta:

“Que la comunicación es un elemento indispensable en la empresa, organización o institución, los principales errores en la comunicación en más de una organización han provocado daños claramente significativos, por tanto, la comunicación efectiva es muy importante para los gerentes ya que ella representa la hebra común para las actividades administrativas” (pág. 24)

La comunicación es un factor importantísimo dentro de toda administración, hoy se habla de resultados alcanzados a través del trabajo en equipo, lo que significa que la organización logrará los objetivos trazados con eficiencia cuando todos procesos, procedimientos, y acciones ejecutadas por los diferentes niveles de la entidad sean debidamente coordinados entre estos. Todos los servidores públicos conocen qué hacer para contribuir al alcance del plan nacional de desarrollo o plan nacional del buen vivir de los ecuatorianos. El saber comunicarse depende del nivel de cultura

que tiene el talento humano de la entidad o empresa pública que se investiga, por ello es indispensable la capacitación continua para el desarrollo profesional del personal y por ende del crecimiento institucional.

2.1.2.13. ADQUISICIONES

La adquisición mediante ley se refiere a que las instituciones y empresas públicas entre estos están los Gobiernos Autónomos Descentralizados, cumplan con las directrices y lineamientos debidamente establecidos, hasta llegar a la recepción de los bienes y servicios necesarios para mantener la operatividad de la organización y con ello entregar a la sociedad su necesidad demandada, en el tiempo requerido, lo que significa que esa satisfacción sea oportuna, y en la cantidad y calidad anhelada, identificado como bienes y servicios de calidad como lo exige el buen vivir de los ecuatorianos, para lograrlo las entidades públicas además aplican procedimientos adecuados en el proceso de compra de un bien o servicio a través del portal.

2.1.2.14. FINANCIAMIENTO

Refiriéndose al financiamiento la (ASAMBLEA NACIONAL, 2013) a través del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

En su artículo 27, segundo párrafo, que para cubrir la totalidad del proyecto o para complementar una parte del mismo, se admite la posibilidad de que se presenten propuestas de financiamiento otorgado por los propios oferentes, o por inversionistas, organizaciones estatales, u organismos e instituciones financieras o crediticias; situación que deberá constar de forma expresa en los pliegos. En dicho caso, el financiamiento ofrecido será uno de los aspectos a evaluar y calificar dentro de la determinación del mejor costo previsto en la Ley, de acuerdo a los parámetros que se señalen en los pliegos” (págs. 8 - 9)

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que los propios oferentes, inversionistas, entidades públicas, instituciones

financieras o crediticias, pueden financiar la totalidad o una parte del proyecto, situación que debe constar en los pliegos, y debe ser evaluado y calificado dentro del proceso de determinación del mejor costo, conforme lo establece la Ley.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1. La CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008

Manifiesta:

En el artículo 225, literal 4, que el sector público comprende también, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos, (pág. 44).

A través del Artículo 226 dispone:

Que, en el contexto de la administración pública, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, (pág. 44)

La Carta Magna (2008) dispone claramente que la administración pública está conformada por las instituciones y empresas del Estado ecuatoriano, y por las servidoras y servidores públicos que laboran en estas organizaciones, en calidad de máxima autoridad, directivos en general, personal administrativo y de servicio.

2.2.2. Código Orgánica de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, 2014

El Artículo 57 determina que:

Al concejo municipal le corresponde:

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley.

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

Artículo 277.- Creación de empresas públicas.- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía; garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

La creación de estas empresas se realizará por acto normativo del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previstos en la ley que regule las empresas públicas.

La administración cautelará la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y razonable.

El Artículo 278 determina:

“En la sección de **Gestión por contrato**. – establece que, cuando se adquiere o se arrienda un bien o bienes, también en ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los GAD’S observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública”

En el Artículo 284 sobre el control, establece que sin perjuicio de la fiscalización que es responsabilidad del legislativo del respectivo nivel de gobierno y de los mecanismos de control que son realizados por los organismos competentes que determinan la Constitución y las leyes.

Los ejecutivos de los GAD’S ejercerán control de las obras que se ejecuten directamente, por contrato, por delegación, por gestión compartida o por cogestión; así como, de los servicios públicos prestados a través empresas públicas, mixtas, de economía popular y solidaria o privadas”

2.2.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2013 SOSTIENE LO SIGUIENTE:

El Artículo 12 señala que la planificación territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados “GAD’s”, sea de los diferentes sectores para contribuir con los planes propios que le compete a cada nivel de gobierno.

2.2.4 LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, 2013 ESTABLECE:

En el artículo 34, numeral 1 que las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados. Los criterios generales del Plan Estratégico guardarán relación con las políticas del gobierno nacional o de los gobiernos autónomos descentralizados, el Plan Nacional de Desarrollo y los intereses del Estado. El Plan Estratégico será uno de las herramientas para evaluar a los administradores de las empresas, (págs. 14 - 15).

2.2.5 NORMAS DE CONTROL INTERNO, 2013

Según las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General del Estado, el Sistema Nacional de Contratación Pública, se fundamenta en:

La norma No. 100-01, la cual dice que la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, es quien proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación, y el seguimiento.

La norma No. 100-02, que trata de los objetivos del control interno para las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece que para alcanzar la misión institucional, deberán contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.

Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y

servicios públicos de calidad. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

La norma No. 100-03, señala que el diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

En la norma 200-04, se establece que la máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

La estructura orgánica de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto no será muy sencilla para controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información.

Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencias y conocimientos requeridos en función de sus cargos. Toda

entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.

Todos las servidoras y servidores públicos están obligados a observar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República (/2008) y todas las leyes, reglamentos y normativos que de la Carta Magna se desagregan y que están direccionadas a la administración de los recursos de la nación ecuatoriana.

En el Ecuador se conoce de la administración pública centralizada y descentralizada, y de las entidades que previa disposición de la Ley manejan recursos públicos.

En todas las instituciones del Estado es indispensable considerar disponibilidad presupuestaria para el desarrollo profesional de su talento humano a través del plan anual de capacitación, el cual debe ser continuo.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología está compuesta del vocablo método y el sustantivo griego logos que significa juicio, estudio, esta palabra se puede definir como la descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación. La metodología es el instrumento que enlaza el sujeto con el objeto de la investigación, sin la metodología es casi imposible llegar a la lógica que conduce al conocimiento científico. (Carlos Méndez, Metodología diseño y desarrollo del proceso de investigación tercera edición Pág. 104).

El sondeo de opinión se llevó a cabo mediante la elaboración de un plan de actividades que se ejecutaron para obtener información necesaria para fundamentar la problemática encontrada en la empresa pública EMASA. El diseño de la investigación fue la columna vertebral del estudio ya que se establecieron cronogramas de visitas para la realización de entrevistas y encuestas, las cuales permitieron recolectar datos importantes sobre las variables identificadas. Mediante esta herramienta se establecieron estrategias indispensables para la interpretación de los resultados obtenidos

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación son las actividades que el investigador realiza en el desarrollo de la investigación, las mismas que se pueden clasificar por las siguientes características: en el tipo de investigación, se detalla todo el enfoque que va a ser utilizado por el investigador, incluyendo los instrumentos, técnicas

y procedimientos, además de la forma en cómo se procesa y analiza los datos que se recopilaron mediante los instrumentos y herramientas, como la encuesta, entrevista y estos son procesados en la herramienta estadísticas SPSS20. Los tipos de investigación se dividen en: investigación descriptiva, documental y de campo.

Investigación de campo. - mediante un cronograma de visitas se establecieron fechas para visitar la empresa pública “EMASA”, mediante este tipo de investigación se realizó en primera instancia una entrevista con el gerente general de la organización, el señor Masson Álvarez Washington Arturo, quien brindo información relevante sobre el sistema de control que se aplica a los procedimientos de contratación pública por parte de la empresa.

En segundo lugar, se realizó otra visita de campo para implementar encuestas a los funcionarios de la empresa, mediante este instrumento de recolección de información se pudo obtener datos importantes al respecto de las compras públicas, se evidencio el nivel de conocimientos que poseen los funcionarios sobre el tema.

Investigación documental. - Este tipo de investigación, como su nombre lo indica, se apoyó en fuentes documentales. Se estudió la normativa vigente para el proceso de contratación pública, además se analizaron trabajos investigativos referentes al tema expuesto, la investigación documental permitió establecer el marco referencial del estudio.

3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para para lleva a cabo una investigación. Los métodos de la investigación que se aplicaron en el sondeo de opinión fueron los siguientes:

Método inductivo: Para poner en práctica este método lo primero que se hizo fue una observación de las actividades realizadas en la empresa pública “EMASA” esta actividad permitió establecer puntos de análisis que luego fueron comparados con lo que dispone la normativa legal de la contratación pública para establecer si se estaban cumpliendo dichas disposiciones constitucionales. Luego de aquello se hizo un análisis generalizado de los inconvenientes detectados y sus posibles alternativas de solución.

Método deductivo: Este método fue necesario para establecer las conclusiones del sondeo de opinión, la información recolectada fue analizada en su totalidad consiguiendo así el establecimiento de recomendaciones para mejorar el control interno en la contratación pública de la empresa EMASA

Método explicativo: Mediante esta metodología se explicó la incidencia que tiene el control interno en el proceso de compras públicas, las causas y consecuencias de los inconvenientes encontrados y sus posibles estrategias de solución.

3.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las principales técnicas utilizadas en el diagnóstico situacional fueron las siguientes:

La Observación. - A través de esta técnica se realizó un análisis del comportamiento de los funcionarios de la empresa EMASA en sus puestos de trabajo. La observación permitió realizar un contraste entre la información obtenida mediante las encuestas y el comportamiento de los funcionarios en sus labores cotidianas.

Entrevista. - Esta técnica fue la primera que se puso en práctica en este estudio investigativo. Se la aplicó al gerente general de la empresa pública EMASA el señor Washington Masson Álvarez, mediante esta entrevista se obtuvo información

referente al sistema de control interno que se aplica en los procedimientos de contratación pública que se llevan a cabo dentro de la empresa.

Encuesta. - Se aplicó una encuesta a los trabajadores de la empresa EMASA, esta técnica sirvió para determinar el nivel de conocimientos que tiene el personal acerca de los procesos de contratación pública aplicados en la organización. Además, se pudo establecer si la empresa cuenta o no con un sistema de control interno en base a las opiniones de los trabajadores.

3.5. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. REGISTRO DE OBSERVACIÓN.

Para la elaboración de este registro se tomaron en cuenta aspectos relacionados al control interno de actividades y como inciden en los procesos de contratación pública aplicados en la empresa EMASA. La observación realizada en la organización permitió determinar el nivel de conocimiento que poseen los servidores públicos, el empoderamiento hacia la institución, la calidad del servicio prestado y el cumplimiento de las metas planificadas por las autoridades.

3.5.2. GUÍA DE LA ENTREVISTA.

La entrevista aplicada al gerente general de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, tuvo como finalidad establecer las causas y consecuencias de las problemáticas encontradas respecto a la contratación pública, mediante este instrumento se pudo conocer el nivel de conocimientos que posee la autoridad de la empresa y cuáles son los aspectos que se aplican para llevar un control interno de los procesos de adquisición.

3.5.3. GUÍA DE ENCUESTAS

Las preguntas diseñadas en la aplicación de la encuesta sirvieron para obtener información de un mayor número de personas quienes evidenciaron su grado de responsabilidad y don de pertinencia para con la Empresa Municipal de Aseo, exclusivamente con el control interno implementado en las compras públicas de la empresa en mención, y en base a los datos recopilados se determinó la efectividad de los respectivos controles, a fin evaluar el nivel de cumplimiento de leyes y normativas nacionales vigentes en el país, entre las que se citan: Constitución de la República del Ecuador (2008), LOCGE, LOSNCP, RLSNCP y NCI.

3.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1. POBLACIÓN

Ramírez (1999) “Define a la población como un subconjunto del universo conformado en atención a un determinado número de variables que van a estudiar, variables que lo hacen un subconjunto particular con respecto al resto de los integrantes del universo” (pag.63)

Se describen y argumentan la decisión sobre la población objetivo para investigar el objeto de estudio, así como, los criterios básicos de determinación de la muestra considerada para la investigación. La población a la que se orienta el presente estudio, corresponde a la Empresa Municipal de Aseo “EMASA E.P.”.

El universo del presente trabajo está conformado por 164 servidores públicos, quienes aportaron con el desarrollo de la investigación identificada como la incidencia de las líneas de acción en el manejo de los bienes de larga duración. En la tabla No. 3 se ilustra la conformación de la población.

CUADRO No 1: POBLACIÓN

ORD.	DETALLE	NÚMEROS
1	Nivel Directivo	4
2	Nivel Administrativo	20
3	Nivel Operativo	140
	Total:	164

Fuente: “Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena”

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

3.6.2. MUESTRA

Es aquella parte representativa de la población, o considerado como el subconjunto del conjunto población. Aunque existen autores que, consideran a la muestra desde dos puntos de vista. La una como muestra con enfoque cualitativo y la otra como muestra cuantitativa.

El enfoque cualitativo es la “unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre el (la) cual se recolecta los datos sin que necesariamente sea representativa y la muestra con enfoque cuantitativo, es el subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y deben ser representativos de la población” Según Hernández R. Fernández C. (2003)

El presente trabajo se realizó, considerando el muestreo aleatorio simple. Son seleccionados los elementos de acuerdo al muestreo. A través del diálogo con los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, se pudo conocer que esta entidad cuenta con 164 servidores públicos, entre los que se encuentran, directivos, personal administrativo y operativo.

3.6.3. CÁLCULO DE LA MUESTRA.

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas										
N [tamaño del universo]	164	← Escriba aquí el tamaño del universo								
p [probabilidad de ocurrencia]	0,5	← Escriba aquí el valor de p								
Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)								
90%	0,05	1,64								
95%	0,025	1,96								
97%	0,015	2,17								
99%	0,005	2,58								
Fórmula empleada $n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$										
Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 164 con una p de 0,5										
Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	48	55	64	75	87	102	118	134	149	160
95%	61	69	78	89	102	115	129	142	154	161
97%	69	77	87	97	109	122	134	146	155	162
99%	83	91	101	111	121	132	142	151	158	162

Fuente: Proceso de Investigación

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

La muestra según la fórmula aplicada es de 115 personas de la Empresa Municipal de Aseo “EMASA EP”, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Referente al tamaño muestral, este fue conocido a través del muestreo probabilístico estratificado, proceso en el que se consideró las características de la investigación, y donde se asignó un número a cada elemento, la muestra equivalente a 164 elementos (directivos, personal administrativo y operativo), tal como se ilustra en el cuadro No. 4, donde se detalla por niveles el número de servidores públicos interesados en el Estudio al Sistema de Control Interno Implementado para las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 PARTICULARIDADES DE LA OBSERVACIÓN APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE “EMASA E.P”

- ✚ El ambiente laboral del departamento administrativo financiero, división de compras públicas, es agradable, está integrado por 4 personas, entre ellos, el director administrativo financiero, la contadora, el jefe de compras públicas y una Srta. Recaudadora.
- ✚ Todos disponen de herramientas de trabajo en óptimas condiciones, siempre gozan de la provisión oportuna de los suministros y materiales para el desarrollo de sus actividades cotidiana.
- ✚ El espacio físico es incómodo, muy pequeño, carece de caja fuerte, el producto de las recaudaciones es precautelado en una gaveta del escritorio de la persona encargada de esta función.
- ✚ Existe hora de entrada, pero no hora de salida. Las adquisiciones se reciben en la bodega de la empresa, de allí se provee a los usuarios internos a través de un documento identificado bajo la denominación de proveeduría.
- ✚ La administración del área de compras públicas, carece de un sistema de control interno acorde con las directrices y lineamientos establecidos en la Constitución de la República (2008), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas Técnicas de Control Interno, y otras disposiciones del derecho administrativo.

4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA AL GERENTE GENERAL DE “EMASA E.P”

- ✚ El Señor Gerente, manifiesta que el cumple disposiciones dadas por el Sr. Alcalde, referente a las compras anuales de mayor importancia, las cuales son coordinadas con el Jefe de compras públicas, quién también cumple estrictas disposiciones de los superiores.

- ✚ Agregó el Sr. Ing. Washington Masson Álvarez (gerente), la gerencia designa a las personas que conforman la comisión técnica, quienes desconocen los procesos de contratación y su fundamentación legal, equivale decir que carecen de conocimientos relacionados con la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública, esta comisión está integrada por 3 profesiones y un secretario, este último no tiene ni voz ni votos para la toma de decisiones al momento de calificar a los proveedores.

- ✚ De la entrevista aplicada al Director Financiero, al preguntarle sobre el cumplimiento del plan anual de contratación, 2015, la respuesta fue que solo se cumple las disposiciones dadas por el gerente, ejemplo la contratación del servicio de alquiler de vehículos 7 por mes y 84 al año, para la recolección de desechos peligrosos y no peligrosos, en valores representan \$150,000 anuales; así también se cumple con la compra de suministros; se cumple también con la adquisición de prendas de vestir para el personal operativo dedicada al servicio de recolección de desechos.

- ✚ De la entrevista con el Jefe de la división de compras públicas, a quién se le preguntó cómo estaba con los procesos, él supo responder que el también cumple órdenes superiores, y que todo lo que se registra en el plan anual de contratación no se ejecuta, a veces ocurre que se planifica cierta adquisición de bienes y servicios, pero se adquiere otras que no constan en el plan anual.

4.3 PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN SANTA ELENA.

1. ¿Invita la máxima autoridad, a un solo proveedor debidamente habilitado en el RUP para el proceso de contratación directa?

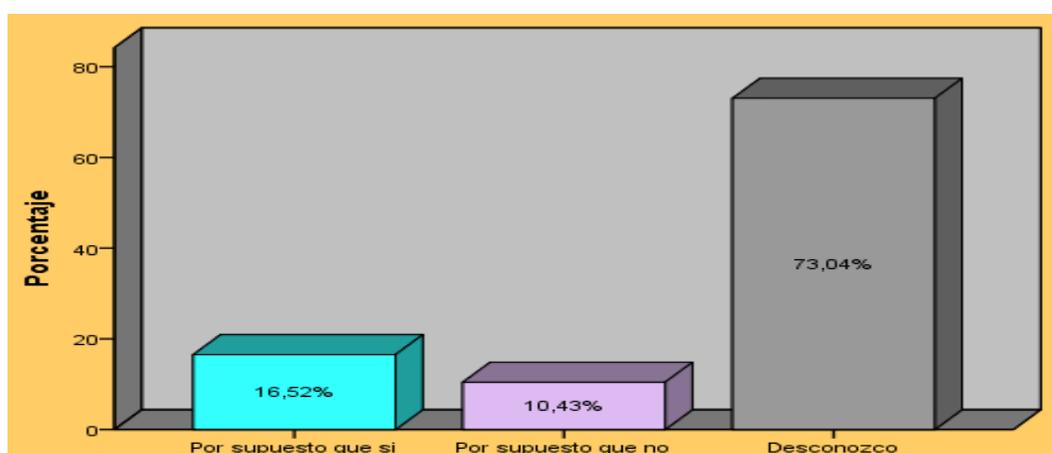
TABLA No 1: Contratación directa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por supuesto que si	19	16,5	16,5	16,5
Por supuesto que no	12	10,4	10,4	27,0
Desconozco	84	73,0	73,0	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo de Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 1: Contratación directa



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Los datos referentes a la interrogante número 1 demuestran que una pequeña cantidad de los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo, consideran que, si se cumple con esta directriz legal, una mínima parte respondió negativamente al respecto, un alto número de personal desconoce sobre lo que establece la normativa de contratación pública respecto a la contratación directa.

2. ¿En el proceso de contratación de lista corta, invita la institución, máximo 6 y mínimo a 3 consultores, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas?

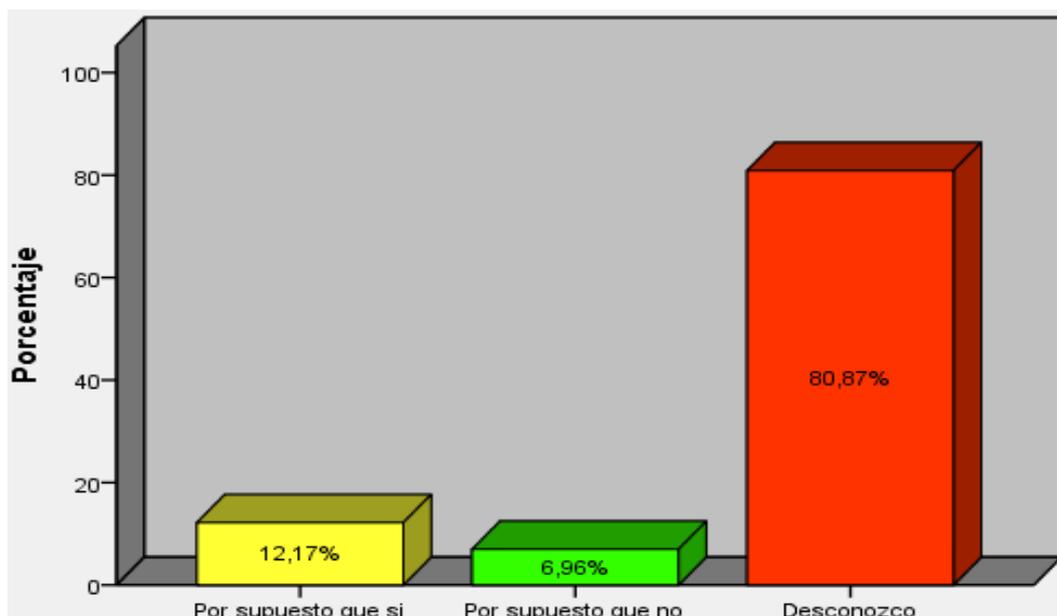
TABLA No 2: Contratación de lista corta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	14	12,2	12,2	12,2
	Por supuesto que no	8	7,0	7,0	19,1
	Desconozco	93	80,9	80,9	100,0
	Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 2: Contratación de lista corta



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo, contestaron que se cumple con lo dispuesto en la norma legal sobre la contratación de lista corta, una pequeña parte respondió que no se cumple con esta disposición, respecto a este tema también existe un gran desconocimiento por parte de los trabajadores ya que la mayor parte manifestó que no tiene idea sobre la interrogante planteada.

3. ¿Se entera usted de los concursos públicos organizados por la institución, dentro de los procesos de consultoría?

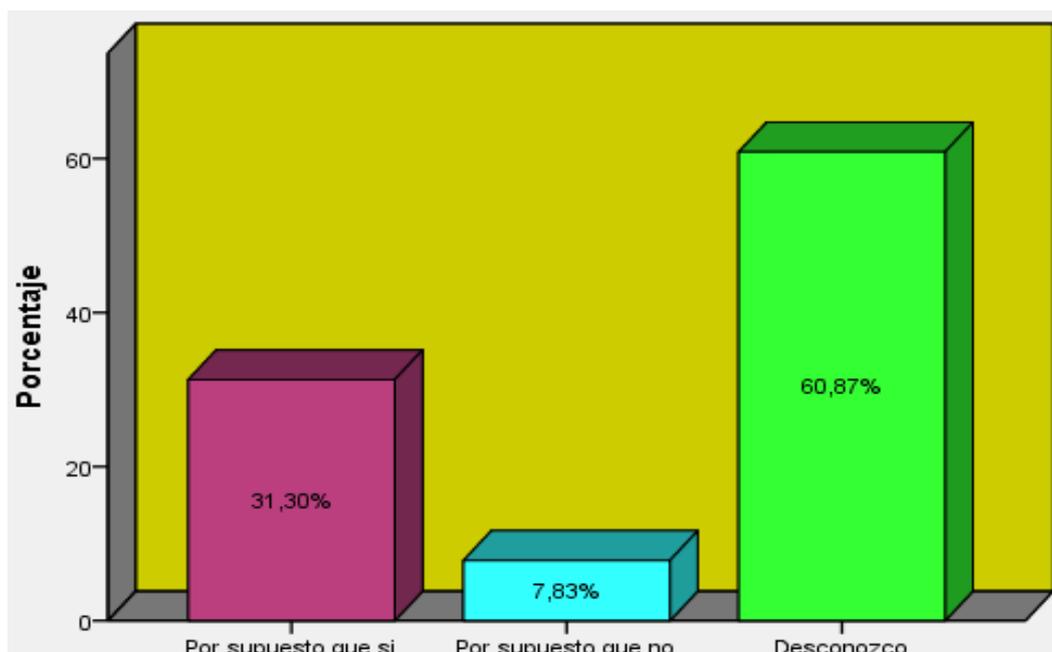
TABLA No 3: Concursos públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Por supuesto que si	36	31,3	31,3	31,3
Por supuesto que no	9	7,8	7,8	39,1
Desconozco	70	60,9	60,9	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 3: Concursos públicos



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

En lo que respecta al interrogante número 3, la mínima parte del personal de la Empresa Municipal de Aseo, afirmó estar al tanto de los concursos públicos que lleva a cabo la institución, mientras que una gran cantidad de los servidores desconoce sobre los procesos de consultorías y si estos son sometidos a concurso público.

4. ¿Aplica la institución, el procedimiento de consulta al catálogo electrónico, al inicio de todo proceso de contratación pública?

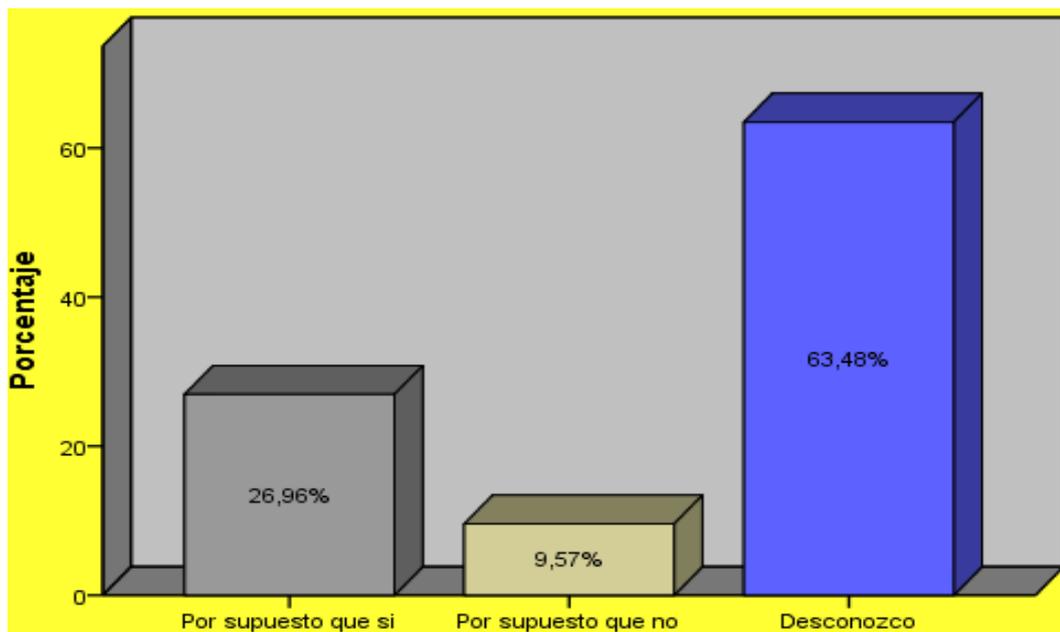
TABLA No 4: Catálogo Electrónico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	31	27,0	27,0	27,0
	Por supuesto que no	11	9,6	9,6	36,5
	Desconozco	73	63,5	63,5	100,0
Total		115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 4: Catálogo Electrónico



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Los datos estadísticos sobre la pregunta número 4, un bajo índice del personal considera que la organización si toma en cuenta el catalogo electrónico antes de iniciar con un proceso de contratación pública, por otro lado gran cantidad manifestó que desconoce sobre este procedimiento que dispone la normativa de contratación pública.

5. ¿Cuándo el catálogo no registra bienes o servicios normalizados que la institución desea adquirir, se ejecuta el procedimiento de subasta inversa?

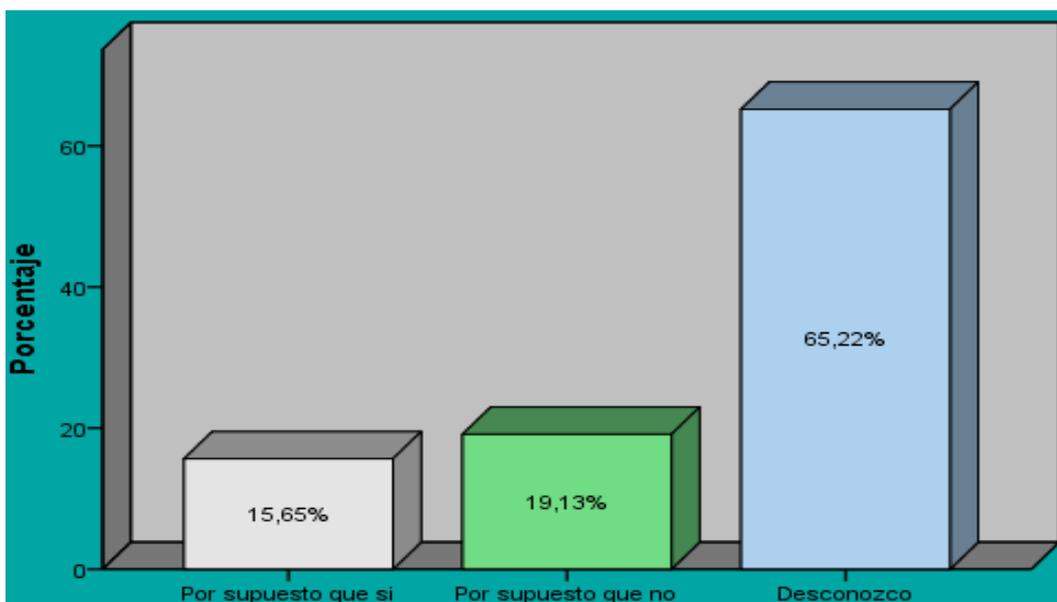
TABLA No 5: Subasta inversa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	18	15,7	15,7	15,7
	Por supuesto que no	22	19,1	19,1	34,8
	Desconozco	75	65,2	65,2	100,0
Total		115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 5: Subasta inversa



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según el gráfico estadístico, un bajo porcentaje de los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, consideran que, si se aplica el procedimiento de subasta inversa en la institución, existe un gran desconocimiento sobre este aspecto ya que la mayor parte de la población encuestada no se pronunció sobre el tema planteado.

6. ¿En el proceso de contratación de menor cuantía, privilegia la institución a las pymes localizadas en el cantón?

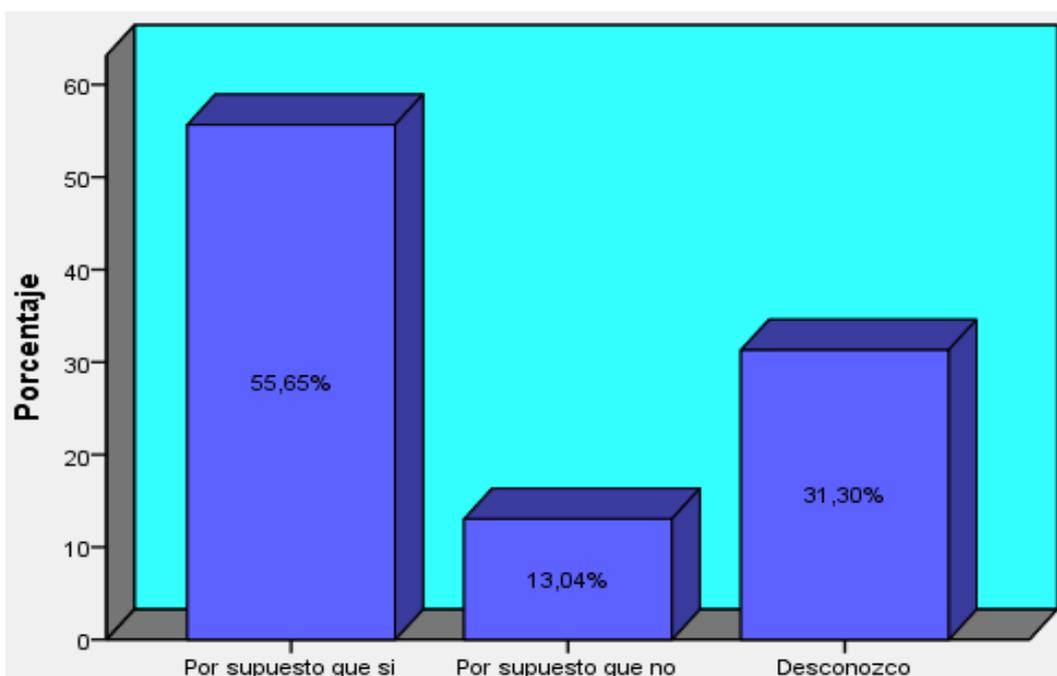
TABLA No 6: Menor cuantía

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Por supuesto que si	64	55,7	55,7	55,7
Por supuesto que no	15	13,0	13,0	68,7
Desconozco	36	31,3	31,3	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de “EMASA E.P”

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 6: Menor cuantía



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

La información tabulada demuestra que la mayor parte de los servidores de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, considera que, si se toma en cuenta a las pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación, mientras que pocos desconoce sobre la situación al respecto.

7. ¿Dentro del proceso de cotización, respeta la institución el número de invitados (5), designados por sorteo público?

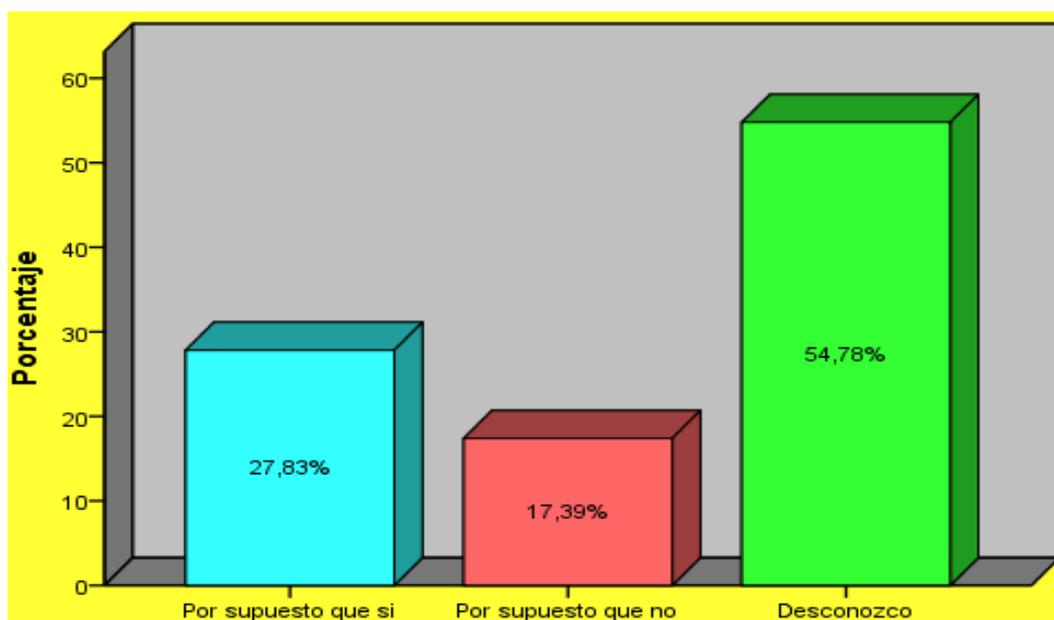
TABLA No 7: Proceso de cotización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por supuesto que si	32	27,8	27,8	27,8
Por supuesto que no	20	17,4	17,4	45,2
Desconozco	63	54,8	54,8	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 7: Proceso de cotización



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según los datos obtenidos mediante la encuesta un escaso porcentaje de los trabajadores de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, consideran que, si se respeta el límite de invitados en el proceso de cotización, por otro lado, la mayor parte desconoce sobre esta estipulación legal del sistema de contratación pública.

8. ¿Dispone la entidad del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, acorde al Plan Nacional del Buen Vivir?

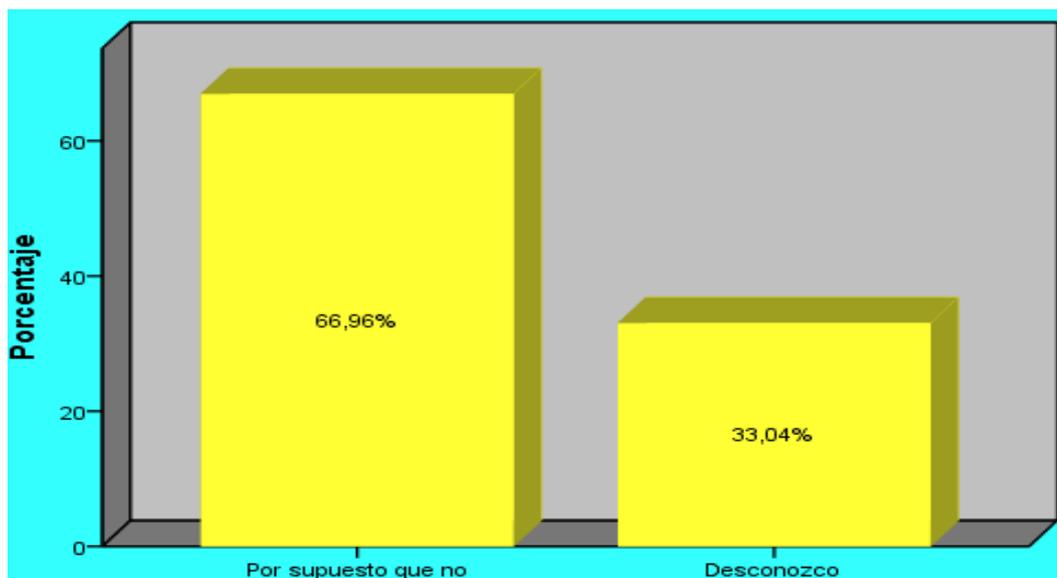
TABLA No 8: PDOT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que no	77	67,0	67,0	67,0
	Desconozco	38	33,0	33,0	100,0
	Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 8: PDOT



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de "EMASA E.P"

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según el cuadro estadístico, del total de servidores públicos encuestados en la Empresa Municipal Aseo del cantón Santa Elena, un alto índice contestó que no cuentan con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, mientras que un corto porcentaje de la población manifestó que desconoce sobre esta herramienta de gestión.

9. ¿Proporciona el POA institucional información necesaria para el plan anual de contratación?

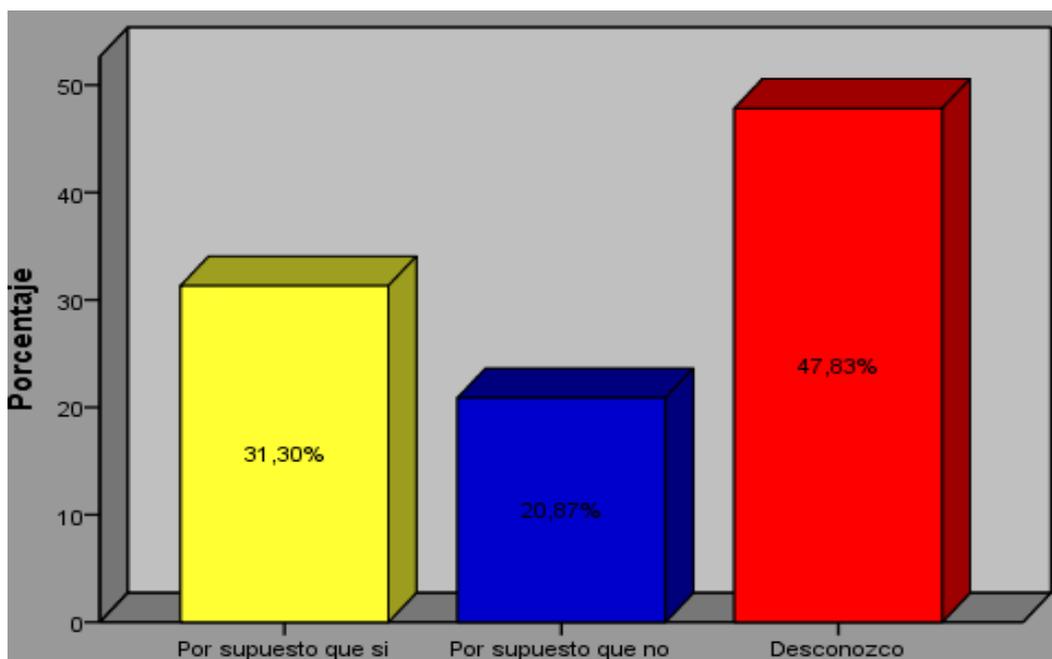
TABLA No 9: POA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por supuesto que si	36	31,3	31,3	31,3
Por supuesto que no	24	20,9	20,9	52,2
Desconozco	55	47,8	47,8	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 9: POA



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según demuestra el gráfico estadístico un limitado grupo de servidores piensa que, si se elaboró el plan anual de contrataciones en base a las necesidades de la empresa, mientras que el desconocimiento sobre el tema es muy grande ya que existe gran cantidad de trabajadores que no saben de la existencia del Plan Anual de Contratación

10. ¿Considera la estructura organizacional una división que se encargue de la administración de las compras públicas?

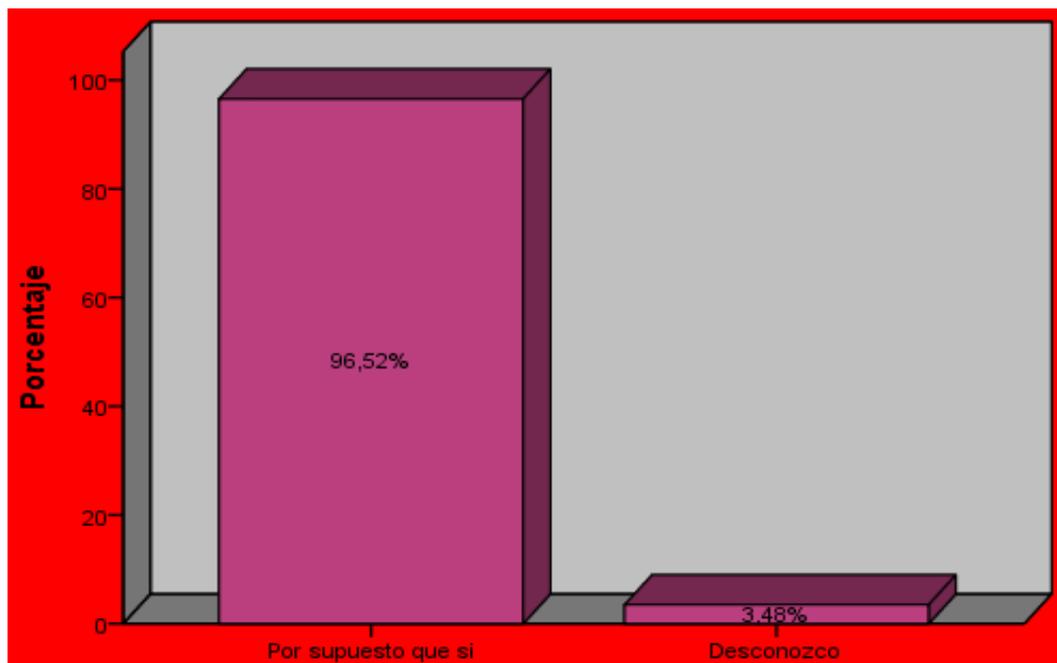
TABLA No 10: División de compras públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	111	96,5	96,5	96,5
	Desconozco	4	3,5	3,5	100,0
	Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 10: División de compras públicas



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Respecto al interrogante número 10, un alto porcentaje contestó que, si existe una unidad departamental encargada de la administración de las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, mientras que un escaso índice considera que no. Es evidente que existe este departamento ya que forma parte de la estructura orgánica de la institución.

11. ¿Es administrado cada concurso público de contratación de lista corta, a través de una comisión técnica conformada por una institución?

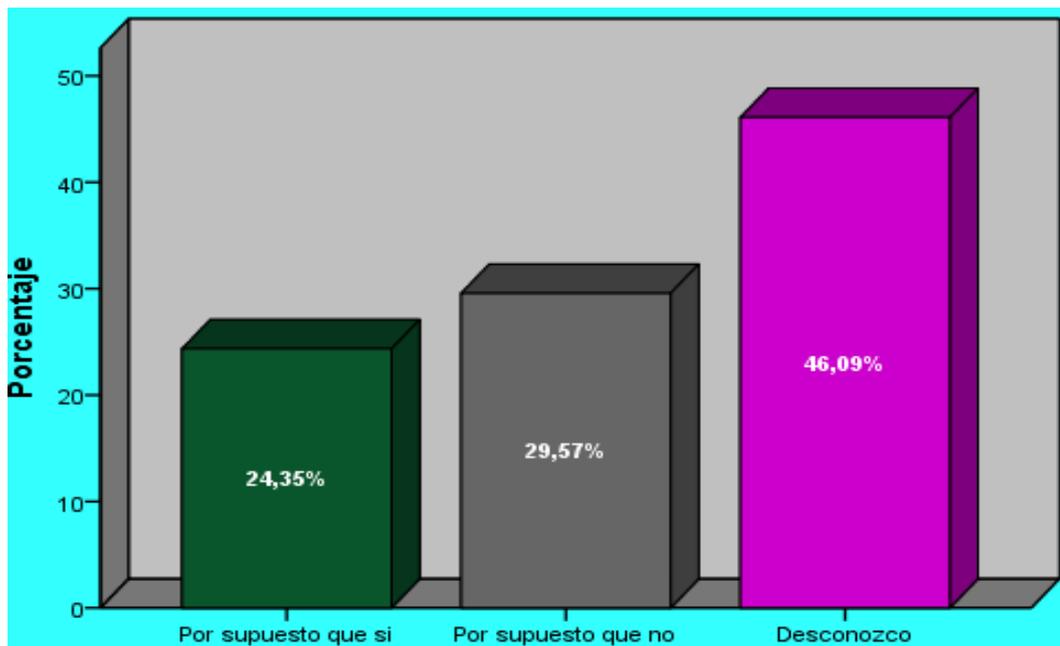
TABLA No 11: Comisión técnica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por supuesto que si	28	24,3	24,3	24,3
Por supuesto que no	34	29,6	29,6	53,9
Desconozco	53	46,1	46,1	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 11: Comisión técnica



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Los resultados demuestran que una pequeña cantidad de servidores considera que la institución si conforma una comisión técnica para cada procedimiento de contratación pública, mientras que la mayor parte desconoce si la empresa realiza la conformación de esta unidad técnica tal y como lo dispone la norma legal del sistema de contratación pública.

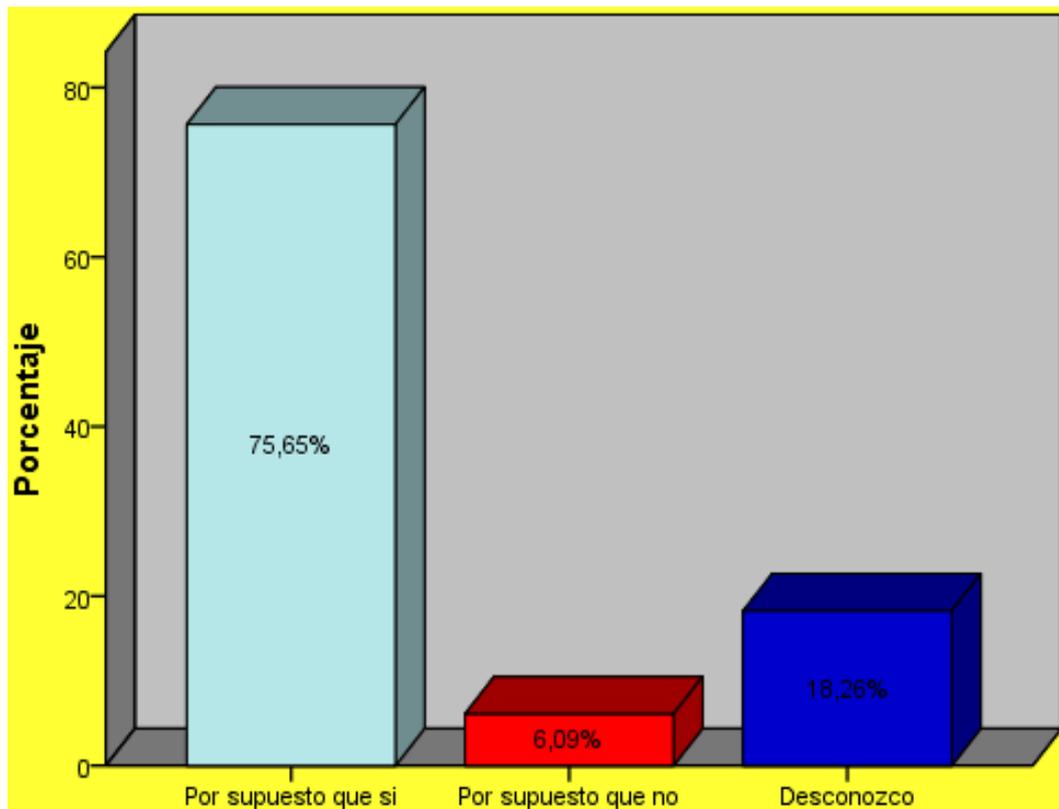
12. ¿Es el liderazgo de la institución ejercido por la máxima autoridad?

TABLA No 12: Liderazgo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Por supuesto que si	87	75,7	75,7	75,7
Por supuesto que no	7	6,1	6,1	81,7
Desconozco	21	18,3	18,3	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 12: Liderazgo



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Del total de servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo, un alto porcentaje respondió que la máxima autoridad ejecuta el principio de liderazgo en la organización, poco considera todo lo contrario sobre este aspecto mientras que una mínima parte desconoce o muestra desinterés sobre el tema planteado.

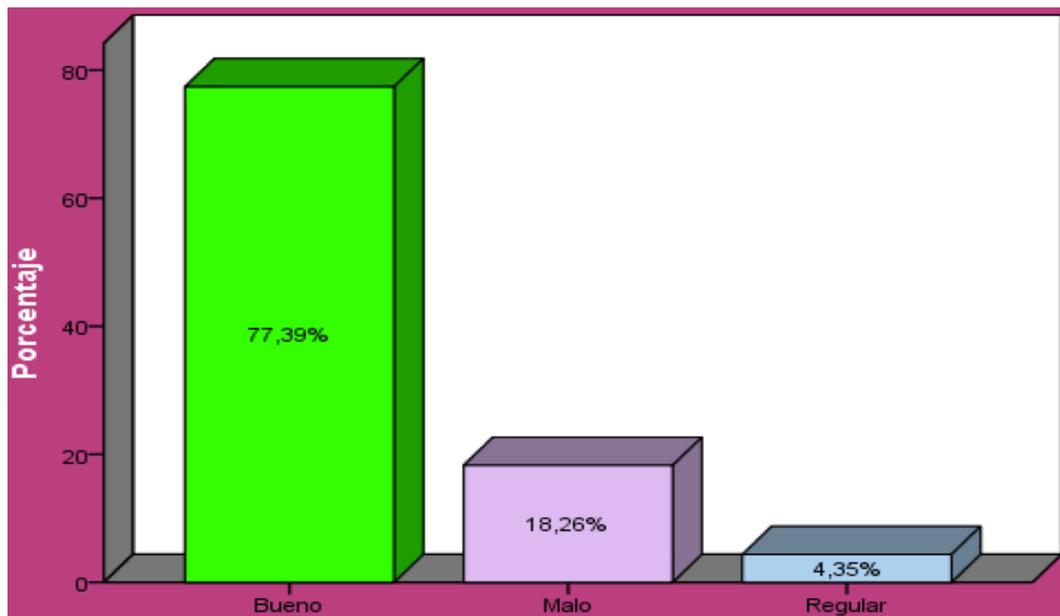
13. ¿Cómo califica la motivación dentro de la institución?

TABLA No 13: Motivación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Bueno	89	77,4	77,4	77,4
	Malo	21	18,3	18,3	95,7
	Regular	5	4,3	4,3	100,0
	Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 13: Motivación



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según el cuadro estadístico un elevado índice de la población encuestada considera que la motivación dentro de la Empresa Municipal de Aseo, es buena, por otra parte, una mínima cantidad considera que la motivación es mala. En este sentido la población respondió afirmativamente al manifestar que se sienten conformes con la motivación ejercida por las autoridades de la empresa.

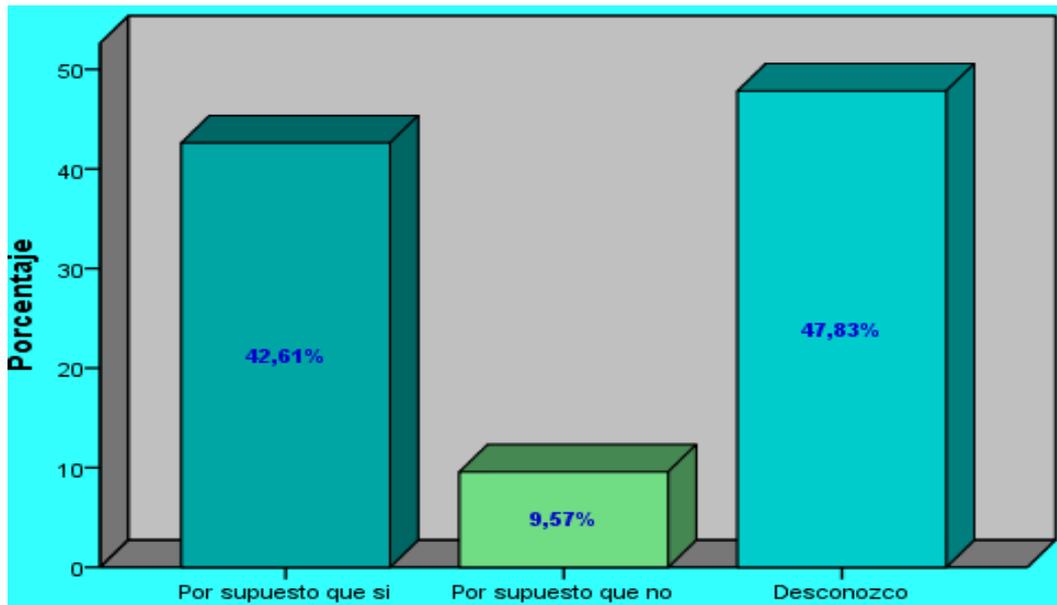
14. ¿Considera el presupuesto institucional la adquisición de bienes, servicios u obras ejecutadas?

TABLA No 14: Presupuesto institucional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Por supuesto que si	49	42,6	42,6	42,6
Por supuesto que no	11	9,6	9,6	52,2
Desconozco	55	47,8	47,8	100,0
Total	115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 14: Presupuesto institucional



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Los datos tabulados del interrogante número 4 demuestran que la mayoría de la población considera que el presupuesto institucional si toma en consideración los bienes y servicios que son ejecutados por la empresa, de su parte una baja cantidad desconoce sobre este aspecto mientras que gran cantidad desconoce sobre el tema planteado.

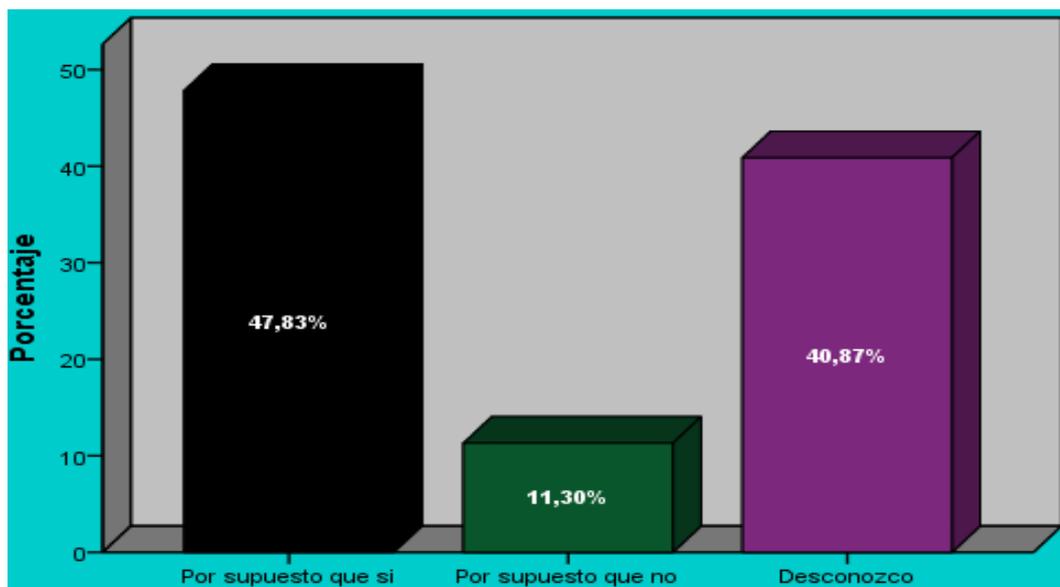
15. ¿Se dispone de financiamiento para todas las adquisiciones de bienes, servicios u obras requeridas por la institución?

TABLA No 15: Financiamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	55	47,8	47,8	47,8
	Por supuesto que no	13	11,3	11,3	59,1
	Desconozco	47	40,9	40,9	100,0
Total		115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 105: Financiamiento



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Según el gráfico estadístico, del total de servidores públicos encuestados en la empresa Municipal de aseo, la mayor parte contestó que la organización si dispone de financiamiento para llevar a cabo los procesos de contratación, de su lado un limitado grupo de servidores mostro un desconocimiento pleno sobre el financiamiento de la empresa.

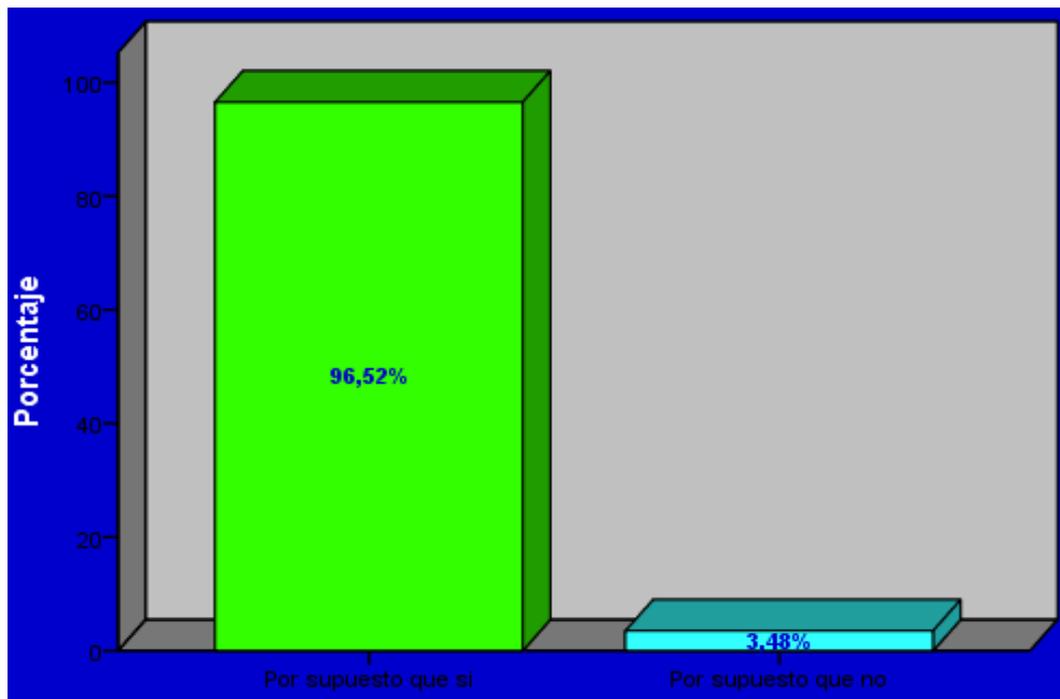
16. ¿El limitado sistema de control interno incide en los procesos de compras públicas de la empresa “EMASA”?

TABLA No 16: Sistema de control interno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por supuesto que si	111	96,5	96,5	96,5
	Por supuesto que no	4	3,5	3,5	100,0
Total		115	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

GRÁFICO No 116: Sistema de control interno



Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.
Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

Como lo demuestra el gráfico estadístico, un alto porcentaje de los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo, consideran que el limitado sistema de control interno incide en los procesos de contratación pública llevados a cabo por la Empresa Municipal de Aseo. Esto demuestra que es necesaria la implementación de lineamientos que mejoren el control interno de actividades.

4.4. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS

4.4.1. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS

En la presente investigación, la hipótesis planteada para su respectiva validación, es la siguiente:

H1: El limitado sistema de control interno implementado incide en los procesos de compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.

4.4.2. PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE LA HIPÓTESIS

El proceso de cálculo inició con el establecimiento del cuadro con los datos de la hipótesis planteada.

CUADRO N° 5: Tabla de Contingencia

Tabla de contingencia ¿Proporciona el plan operativo anual institucional información importante para el plan anual de compras? * ¿El limitado sistema de control interno incide en los procesos de compras públicas de la empresa “EMASA”?

Recuento

		¿El limitado sistema de control interno incide en los procesos de compras públicas de la empresa “EMASA”?		Total
		Por supuesto que si	Por supuesto que no	
¿Proporciona el plan operativo anual institucional información necesaria para el plan anual de contratación?	Por supuesto que si	32	4	36
	Por supuesto que no	24	0	24
	Desconozco	55	0	55
Total		111	4	115

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

Elaborado por: Shirley Jeannine Lainez Del Pezo

CUADRO N° 6: Chi-cuadrada

Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,094 ^a	2	,011
Razón de verosimilitudes	9,612	2	,008
Asociación lineal por lineal	7,301	1	,007
N de casos válidos	115		

Fuente: Proceso de investigación

Elaborado por: Shirley Jeannine Laínez del Pezo

- a. 3 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5.
La frecuencia mínima esperada es ,83.

H1: El limitado sistema de control interno implementado incide en las compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.

H0: El limitado sistema de control interno implementado NO incide en las compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.

La Chi-cuadrada muestra que la variable independiente denominada “Sistema de Control Interno” y variable dependiente “Compras Públicas” revela un grado de significancia de 0,010, indicando ser menor que 0,05, es decir que los resultados de la administración del área de compras públicas si dependen del sistema de control que se tiene implementado, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alternativa (H1). Luego de determinar el valor de la chi cuadrada, se procede a compararlo con su valor teórico tomando en cuenta que para este tipo de investigaciones existen dos niveles de confianza convenidos: 95% y 99%.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONTEXTO DE LA NOVEDAD CIENTÍFICA

El diagnóstico institucional permitió conocer el limitado sistema de control interno implementado y como incide en los procesos de contratación pública. Estas variables guardan estrecha relación ya que al no existir lineamientos idóneos de control, no es viable la aplicación de seguimientos y evaluación de temas referentes a la justificación de requerimiento, ya sean de bienes o servicios, y las respectivas especificaciones técnicas de cada uno de los procesos de contratación de obra pública, esto significa que el no contar con procedimientos establecidos de acuerdo a lo que indica la legislación vigente, no hay un camino trazado para evaluar y medir en nivel de cumplimiento de estos por quienes dirigen y ejecutan los procesos de la contratación pública en EMASA.

Todos los procesos de la administración pública, están reglados por la legislación ecuatoriana, y quienes los dirigen y ejecutan, tienen la gran responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las directrices y lineamientos establecidos por los órganos regulatorios a través de la Constitución de la República del Ecuador (2008), leyes, reglamentos, normas, decretos, ordenanzas, resoluciones y otros.

5.2 CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

- ✚ El gerente de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, es quien designa a las personas que conforman la comisión técnica. Dicho personal desconoce sobre los procesos de contratación y su fundamentación legal, es decir, carecen de conocimientos relacionados con la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública, dificultando así el adecuado establecimiento de parámetros de control para cada proceso de contratación

- ✚ De la entrevista aplicada al Jefe de la división de compras públicas, se pudo determinar que todo lo que se registra en el plan anual de contratación no se ejecuta, en ciertas ocasiones se hace la programación de ciertas adquisiciones de bienes y servicios, pero se termina comprando otras que no constan en el plan anual.

- ✚ La Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, no cuenta con parámetros de evaluación en lo que respecta a los procesos de contratación pública, gran parte de su personal desconoce sobre los lineamientos que dispone la normativa referente al tema de compras del sector público.

- ✚ El área de compras públicas de EMASA del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, carece de una adecuada planificación, en razón de que no se fijan objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y otros factores que complementan todo proceso de la administración y que estén acordes a lo que establece la legislación vigente en el Ecuador.

5.2.2. ALCANCES

El bajo nivel académico no facilita la observancia y aplicación de las normativas vigentes en el país, para el caso de la presente investigación relacionada con la administración pública, el desconocimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, fundamento legal de la contratación de bienes y servicios en el sector público, así como las otras leyes que regulan la administración de los recursos del Estado ecuatoriano, limita la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados en las unidades administrativas del sector público y resultados de los procesos de catálogo electrónico, subasta inversa, menor cuantía y otros de esta misma naturaleza (contratación pública, como es el caso de la Empresa Municipal de Aseo EMAPSA EP, del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena).

5.3. RECOMENDACIONES Y PROSPECTIVAS

Al directivo del área de contratación pública:

- ✚ Considerar dentro de la planificación de las necesidades del personal del área de contratación pública, el desarrollo profesional de sus servidoras y servidores públicos, a través de un plan anual de capacitaciones en temas directamente relacionadas con las funciones de esta parte de la administración de EMASA EP.

- ✚ Implementar un sistema de control con visión, misión, objetivos, políticas, estrategias, actividades, procedimientos, principios, valores, planes, y otras factores de control que contribuyan a resultados eficiente, eficaces, y efectivos en lo que respecta a los procesos de la administración de la contratación pública de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

- ✚ Es necesaria la reestructuración de la comisión técnica, se debe contar con un personal que conozca las directrices establecidas por la ley del sistema nacional de contratación pública, entre sus principales funciones estará realizar el análisis de cada proceso de contratación, informes, recomendaciones expresas de adjudicación, y declaratoria de desierto del proceso a la máxima autoridad. Se recomienda que la comisión técnica debe estar integrada por:
 1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quién será el que la presida;
 2. El titular del área que realiza el requerimiento o su delegado; y,
 3. Un profesional a fin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

- ✚ A la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena, se le recomienda que el Plan Anual de Contratación sea publicado obligatoriamente en la página Web de la institución durante los quince (15) días del mes de enero de cada año. En caso de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas.

- ✚ Es necesario además que la entidad cuente con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

- ✚ Subir al sistema toda la información referente a las adquisiciones realizadas por la empresa, de esta manera se podrá realizar un análisis de las contrataciones programadas y las ejecutadas, verificando el cumplimiento del Plan Anual de Contratación.

5.4 ALCANCES

La observancia y cumplimiento de la Constitución de la República (2008) y las demás leyes regulatoria de la administración de los recursos públicos, sean estos: dinero, materiales y talento humano, conduce a destinar recursos para el desarrollo técnico y profesional del personal, teniendo como objetivo la eficiente y eficaz administración de los recursos del Estado ecuatoriano, siendo una de sus fases el control identificado como un sistema que considera la formulación de elementos orientadores como: políticas, estrategias, actividades, procedimientos y otros. Para el presente estudio, contar con servidores públicos debidamente desarrollados, beneficia el fortalecimiento del sistema de control de las compras públicas de EMASA EP., integrado por: contratación y consultoría, procedimientos dinámicos, otras normas comunes, con incidencia en la eficiente, eficaz y efectiva planificación, organización, y dirección de los procesos de compras públicas, incluida la actividad de adquisición de bienes y servicios.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2009). *Código ORGÁNICO DE Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2009). *Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Berretta, N., & Kaufmann, J. (2011). *Planificación orientada a resultados*.
- Contraloría General del Estado. (16 de Noviembre de 2009). Normas de Control Interno. Quito, Pichincha, Ecuador: Dirección de Investigación Técnica, Normativa y de Desarrollo Administrativo.
- Enrique Benjamin Franklin. (2 de Abril de 2015). Auditoría Administrativa. Mexico.
- Hansen-Holm. (2011). *NIIF, Teoría y Práctica*. Guayaquil.
- Meigs Walter B. (2009). *Principios de Auditoría*. DIANA DE MEXICO.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (Junio de 2009). Instructivo Metodológico para la Formulación de Planes Operativos Anuales Institucionales. Quito, Pichincha, Ecuador: SENPLADES.
- Solval, J. (2010). *El Proceso administrativo*.
- Thompson, I. (Octubre de 2007). Organización empresarial.

ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE ENCUESTAS.



UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
Creación: Ley N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA EMPRESAMUNICIPAL DE ASEO “EMASA EP”, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015

ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO EN LAS COMPAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2015.

Objetivo: Analizar la incidencia del control interno implementado en las compras públicas, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante, direccionados al estudio del Sistema de Control Interno Implementado para las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.

INSTRUCTIVO: Marque con una “X” una de las opciones de cada pregunta de acuerdo a su criterio.

- 1. ¿Invita la máxima autoridad, a un solo proveedor, debidamente habilitado en el RUP para el proceso de contratación directa?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 2. ¿La institución en la contratación de lista corta, invita máximo a 6 y mínimo a 3 consultores a que presenten sus ofertas técnicas y económicas?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 3. Está usted enterado de los concursos públicos que organiza la institución para los procesos de consultoría?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 4. ¿La institución consulta el catálogo electrónico antes de iniciar todo procedimiento de contratación pública?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 5. ¿Aplica la institución el procedimiento de subasta inversa para adquirir bienes o servicios normalizados que no se encuentran en el catálogo electrónico?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 6. ¿En las contrataciones de obras de menor cuantía, privilegia la institución a las participaciones de las micro y pequeñas empresas domiciliadas en el cantón?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 7. ¿Es respetado por la institución el proceso de cotización, se respeta el límite de invitados (5) elegidos por sorteo público?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 8. ¿Dispone la entidad del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), acorde al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

- 9. ¿Proporciona el plan operativo anual institucional información importante para el plan anual de compras?**

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

10. ¿Se elabora el Plan Anual de Contrataciones, acorde a los objetivos y necesidades de la institución?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

11. ¿Considera la estructura organizacional una división que se encargue de la administración de las compras públicas?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

12. ¿Conforma la institución una comisión técnica para cada concurso público y contratación por lista corta?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

13. ¿Es el liderazgo de la institución ejercido por su máxima autoridad?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

14. ¿Cómo califican la motivación dentro de la institución?

- a) Excelente
- b) Muy buena
- c) Buena
- d) Regular
- e) Mala

15. ¿Considera el presupuesto institucional, la adquisición de bienes, servicios u obras ejecutadas?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

16. ¿Se dispone de financiamiento para todas las adquisiciones de bienes, servicios u obras requeridas por la institución?

Por supuesto que si	
Por supuesto que no	
Desconozco	

Gracias por su Colaboración...

ANEXO 2: INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE CANTÓN SANTA ELENA



Fuente: Proceso de investigación
Preparado por: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 3: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO



Fuente: Jefe Administrativo – Financiero
Preparado por: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 4: DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO “EMASA”



Fuente: Sra. María Suárez Vivar, Jefe de Talento Humano
Preparado por: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 5: DIVISIÓN DE CONTABILIDAD DE “EMASA”



Fuente: Sra. Glenda Chilan, Contadora General de EMASA
Preparado por: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 6: DIVISIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE “EMASA”



Fuente: Ing. Darwin Reyes Izurieta
Preparado por: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 7: OFICINA DE GERENCIA GENERAL EMASA”



Fuente: Ing. Washington Masson Álvarez, Gerente General de “EMASA”
Preparado: Shirley Lainez del Pezo

ANEXO 8: MATRÍZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVEST.	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
Estudio del sistema de control interno implementado para las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del Cantón Santa Elena, año 2015.	<p>GENERAL:</p> <p>¿Cómo incide el sistema de control interno implementado para las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo del Cantón Santa Elena, año 2015?</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Analizar la incidencia del sistema de control implementado para las compras públicas, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante, direccionados al estudio del Sistema de Control Interno Implementado en las Compras Públicas para la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.</p>	<p>GENERAL:</p> <p>H1: El limitado sistema de control interno implementado incide en las compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.</p> <p>H0: El limitado sistema de control interno implementado NO incide en las compras públicas de la Empresa Municipal del cantón Santa Elena.</p>	X: Sistema de control interno	<p>X1: Contratación de Consultoría</p> <p>X:2 Procedimientos dinámicos</p> <p>X3: Otras Normas Comunes</p>
	<p>ESPECÍFICO₁:</p> <p>¿Cómo inciden la contratación de consultoría en las Compras Pública de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?</p> <p>¿Cuál es el efecto de los procedimientos dinámicos en los Procesos de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?</p> <p>¿Cómo influye las Otras Normas Comunes en la Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena?</p>	<p>ESPECÍFICO₁:</p> <p>Analizar la incidencia de la Contratación de consultoría en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.</p> <p>Diagnosticar el efecto de los procedimientos dinámicos en los procesos de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena, mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.</p> <p>Analizar la influencia de las Otras Normas Comunes en las compras públicas de la Empresa Municipal de Aseo, del cantón Santa Elena mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información confiable y relevante.</p>	<p>ESPECÍFICA₁:</p> <p>La Contratación de consultoría incide en las Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.</p> <p>Los procedimientos dinámicos inciden en los procesos de Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.</p> <p>Las Otras Normas Comunes Influyen en Compras Públicas de la Empresa Municipal de Aseo del cantón Santa Elena.</p>	Y: Compras públicas	<p>Y1: Planificación</p> <p>Y2: Organización</p> <p>Y3: Dirección</p> <p>Y4: Adquisiciones</p>

Fuente de información: Proceso de investigación

Preparador: ShirleyLainez

ANEXO 9: CARTA AVAL

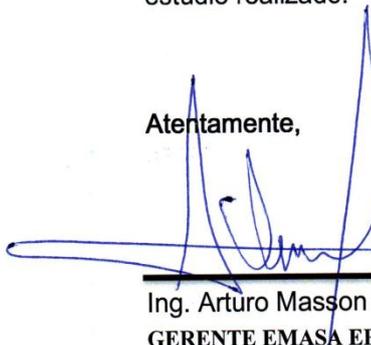


Santa Elena, 02 de Febrero del 2016

CARTA AVAL

En consideración al petitorio de la Sra. Shirley Jeannine Lainez Del Pezo, con C.I. 0924528482, estudiante de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, y una vez presentada la propuesta de tema de investigación "ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PUBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTON SANTA ELENA, AÑO 2015", se RATIFICA la aprobación de la solicitud, así como la autorización de publicar el repositorio del portal web de la UPSE, el estudio realizado.

Atentamente,



Ing. Arturo Masson Álvarez
GERENTE EMASA EP

Barrio Galápagos: Avenida Simón Bolívar y Calle Luis Rosales (esquina) Atrás de la Dirección
Provincial de Educación – teléfonos: 042942-315 - 042940869 ext. 242
SANTA ELENA -ECUADOR

ANEXO 10: CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO

BORBOR PANCHANA SHIRLEY ANA

INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL

Nº DE REGISTRO 1023-08-856164

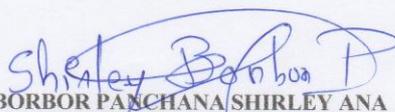
CERTIFICADO

Que he procedido a revisar la GRAMÁTICA del Trabajo de Titulación de la señorita **SHIRLEY JEANNINE LAINEZ DEL PEZO**, con cédula de ciudadanía n° 0924528482, cuyo tema de trabajo de Investigación es **“ESTUDIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2015.”**.

Es todo cuanto puedo certificar con respecto a la revisión del trabajo de tesis, por lo que la interesada puede darle el uso que estime conveniente al presente documento.

La Libertad, febrero de 2016

Atentamente,



BORBOR PANCHANA SHIRLEY ANA
INGENIERA COMERCIAL MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL
Nº DE REGISTRO 1006-03-457765